

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N°03  
21 de enero de 2026**

En Ñuñoa, al día 21 de enero del año dos mil veintiséis y siendo las 10.07 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde don **SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**, Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejales:

Daniela Bonvallet Setti  
Alejandra Andrea Valle Salinas  
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez  
Carlos Vega Cifuentes  
Andrés Roberto Argandoña Besoain  
Mireya del Río Barañao  
Nicolás Saldivia Niklitschek  
María Ximena Aros Espinoza

Ausentes la Concejala Maite Descouvieres y el Concejel Guido Benavides

**Asisten:**

Sr. Tomás Fuentes B.	Administrador Municipal
Sra. Carolina Amar D.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Adrián Soto.	Director de Rentas y Emprendimiento
Sr. Jaime Tohá L.	Director de Secpla
Sra. María Teresa Prieto	Directora de Medio Ambiente
Sra. Helga Frank	Profesional Secpla
Sr. Juan Pablo Jiménez	Profesional Secpla
Sr. Jaime Araya	Director de Informática
Sra. Sofía Jaña C.	Directora Desarrollo Comunitario
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje señas

**TABLA TRATADA EN LA SESIÓN**

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**2. CUENTA**

**3. TABLA ORDINARIA**

- a) Aprobación adjudicación licitación pública "Reposición De Veredas Plaza Ñuñoa Norte Comuna De Ñuñoa", ID 5482-116-LP25. (MEMO SECPLA N°012)
- b) Aprobación adjudicación licitación pública "Servicio De Arriendo De Módulos Para La Atención De Público – Proceso Renovación Masiva De Permisos De Circulación Año 2026", ID 5482-142-LE25. (MEMO SECPLA N°07).
- c) Aprobación adjudicación licitación pública "Mejoramiento Área Verde Plaza Bunster Comuna De Ñuñoa", ID 5482-139-LE25. (MEMO SECPLA N°09)
- d) Aprobación de Renovación de patentes de alcoholes correspondientes al primer semestre de 2026, incluyendo renovaciones, cambios de ubicación y solicitudes de patentes nuevas. (MEMO DAF – RENTAS N°00007/2026)

- e) Aprobación adjudicación licitación pública "Mejoramiento Veredas Calles Pedro Torres, Luis Beltrán, Los Alerces Y Julio Zegers Comuna De Ñuñoa", ID 5482-85-LP25. (MEMO SECPLA N°013)
- f) Aprobación de Proyecto de Acuerdo para fijar la dieta mensual de los Concejales para el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- g) Aprobación de Trato Directo para la contratación de las obras "Mejoramiento del Polideportivo de Ñuñoa". (MEMO DAJ N°06/2026)
- h) Presentación informativa sobre litigios perdidos por la Municipalidad 2021-025.
- i) Presentación informativa sobre la Ley N°21.713 y el Registro de subsistencia, relativa a la formalización de emprendedores y coordinación con el Servicio de Impuestos Internos.

#### **4. HORA DE INCIDENTES**

---

##### **1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Es aprobada el acta de la sesión anterior, por unanimidad de los presentes.

##### **2. CUENTA**

Da comienzo el Alcalde agradeciendo la difusión en las redes de los y las Concejales y en las redes del municipio referido, en particular a la tragedia que está viviendo el sur de Chile, especialmente Ránquil y Bulnes, dos comunas donde contactamos a los Alcaldes, en forma rápida, estaban con un gran daño en general, y con poca ayuda, pero de todas formas estamos abiertos a cualquier Alcalde que nos llamen, pero queremos priorizar y focalizar la ayuda en determinados lugares. Uno de los problemas que hay en la ayuda en general, es que no tiene foco. Entonces se sabe que hay 28 familias identificadas en Ránquil, y 100 familias en Bulnes y por lo tanto la idea es hacernos cargo de las necesidades básicas de esas familias, no solo por una semana, estas campañas tienden después a desaparecer, sino que sistemáticamente todos los jueves llevar ayuda. Agradece profundamente a la comunidad, a las juntas de vecinos, a Gendarmería de Chile, a Carabineros y particularmente a la Defensa Civil, que han sido un 7, irán con ellos mañana, a llevar los primeros camiones de ayuda, así que un llamado también a los vecinos que quieran ayudar, dado que irán a Ránquil y Bulnes. Además, llegó una la donación de un electro generador, que es increíble porque abastece de luz eh hasta un CESFAM y por lo tanto agradece también a esa empresa que nos donó dicho equipamiento, porque nos permite hacer funcionar lugares que hoy día no están funcionando y agradece particularmente al jardín infantil Don Osito Musical, que acaba de llegar con 500 bidones de agua, y llegaron los niños a donarlos, pero estamos en plena campaña, en esta situación trágica que estamos viviendo y gracias a todos los Concejales, a todos, porque todos han estado movilizándose, apoyando. Cree que estas cosas son donde nos unimos, en general los chilenos, pero hemos hablado con algunos Alcaldes y el nivel de daño, de sufrimiento es mucho más terrible lo que se puede. Se está tratando de priorizar unas comunas para seguir con otras, pero estamos abiertos a que otras comunas nos llamen, pero queremos cerrar algunas comunas para hacernos cargo de las familias concretas, con números y después seguir avanzando hacia otras comunas.

A todos los presentes, indica el Alcalde, que la Corporación Cultural les dejó un presente, para hacer promoción del Festival Late Ñuñoa, empieza mañana en el remozado y renovado Anfiteatro Griego. Es bonito que el anfiteatro vuelva a ser parte o sea parte del festival. y los vecinos podrán ver como va la restauración, ya lleva 7 días junto con la de la

restauración del mural y la renovación del parque Juan XXIII, que se aprobó acá en el Concejo, pero se está usando el teatro y se va a seguir usando para las actividades culturales, en particular. Hace un llamado a los vecinos, en el marco de esta campaña de solidaridad, la entrada es gratuita y es un evento de alta convocatoria, y les pide que por favor lleven alimentos no perecibles, elementos de aseo, ropa no, en el fondo son cuatro cosas la prioridad: agua, alimentos no perecibles, elementos de aseo higiene y alimentos para mascotas. Esos son los cuatro y material de construcción, obvio que son donaciones más complejas, pero esas cuatro o cinco cosas, para que las personas que puedan llegar al festival de teatro, no se cobra entrada, pero sí cobramos un pedacito de su corazón, porque es vital, porque queremos seguir con Bulnes que son más de 100 familias y por lo tanto es bastante más complejo. El próximo jueves, se hará una nueva entrega y el jueves siguiente también, agradece también a quienes facilitaron los camiones, porque también llegaron por donación, para llevar las cosas, todo muy bonito. Entonces desde el 22 de enero al 01 de febrero, entrada gratuita, con apoyos solidario. Da a conocer el programa, parte el 22 con Guaypes Club, en el Anfiteatro, sigue el 23 con Te amo eres perfecto, también en dicho lugar, el domingo hay un evento increíble, el mago Jean Paul Olhaberry, que es el mago más prestigioso de Chile, quien promete hacer una magia para las más de 4 mil personas que estarán presenciando el evento, el sábado Divorciados, el 26 Morir de Amor, el 27 Aquí me bajo yo, con Jaime Vadell, el 28 Perfectos Desconocidos, 29 Música de los 80, con Juan Antonio Labra y Luis Jara, el 30 La Verdadera Historia de Abba, y el 31 Viaje al Centro de la Tierra, todo en la Casa de la Cultura. En la Plaza Ñuñoa, también el 31, Isabel Parra con Canto para una Semilla, con lo que se cierra el Festival, ampliando los espacios donde se realiza y la meta para el próximo año son cinco puntos, para ampliar la cobertura en la comuna, deja a todos invitados, ojalá que todos los concejales puedan ir y disfrutemos todos.

Se llevó a efecto el aniversario del Bazar Vintage de Ñuñoa, el cual fue una apuesta cuando se asumió el municipio de hacer un evento permanente en la Plaza Ñuñoa sur, además de la Feria de Emprendedores, que se realiza en paralelo, y que atrajera gente durante todo el día al comercio y se hizo el cierre de calles, después de un año, dejó de ser piloto, se transformó en una feria permanente. Hoy día aumentaron las ventas en general en la Plaza, la evaluación de los mismos feriantes ha sido un éxito. Esto permitió además combinar ambas ferias, que es la feria emprendedora y la a feria vintage. Y lo que partió como un piloto, se transformó en una actividad permanente. celebramos un año, con una banda invitada, pero lo más bonito fue conversar con los emprendedores en general, que están ahí y con el entorno de la plaza y el aporte que ha sido el bazar Vintage, que lo que busca es vender antigüedad en la práctica, pero también focalizar el tipo de gente que llega a la comuna y a ampliar los minutos de venta. Antiguamente, la plaza Ñuñoa tenía un pick en la noche y esto ha ido ampliando la oferta, desde el almuerzo hasta la noche. Agradece en general, no solo a la Feria Vintage, sino también a la feria de los emprendedores, ya ha habido 120 expositores, en rotación y por lo tanto hay una gran noticia respecto a lo que ha ido pasando ahí.

El Alcalde dio por inaugurada la Oficina Local de la Niñez, junto a la Seremi de Justicia y Desarrollo Social, a la cual destaca por ser una tremenda funcionaria pública, lo que demuestra, cuando las diferencias no tienen que ver con política, sino que uno se pone de acuerdo y quiere darle las gracias porque ella ha trabajado firmemente con la Municipalidad, ha aportado con programas y como habrá cambio de gobierno desea reconocerla, por el rol que ha jugado en esta administración, como colaboradora, en general, de los programas sociales y particularmente, con la instalación de la oficina local de la niñez.

En el Centro del Adulto Mayor, empezamos con el Plan de Verano, que hace que continúe sin cerrar durante toda la temporada, dicha instalación, y siga trabajando

Se hizo un homenaje en la Corporación de Deportes, a doña Karen Gallardo, parte del directorio de dicha organización, hace un año, quien es una de las principales medallistas en Chile, en la disciplina de lanzamiento de la bala, tiene el récord nacional desde el año 2006, una de las deportistas más destacadas de la historia y es parte de nuestro directorio y se le hizo un homenaje porque anunció su retiro definitivo, cuatro Juegos Olímpicos y uno de los récord más antiguos de Chile, lo tiene ella en el atletismo.

Vamos avanzando en la electromovilidad, algo había contado anteriormente, ya están listos los cargadores, está todo dispuesto. Llegan en una o dos semanas más, el primer bus eléctrico, los otros dos a mediados de febrero y en marzo ya se tendrán operativos los buses eléctricos en la comuna. se les va a hacer llegar esta semana, los circuitos, los recorridos, a las juntas de vecinos y Cosoc, vendrán 90 días de piloto y habrá una página para recibir

todas las observaciones respecto al circuito, al recorrido que se definió de acuerdo al proceso de participación original, respecto a los cambios que se hicieron en ese proceso, porque al Pladeco, y los puntos que se habían determinado, en algunos no podían circular porque eran rutas Transantiago, etc., otros son cambios de acuerdo a lo que permite el Seremi de Transportes para la circulación de los buses, pero la idea es que en los primeros 90 días, recibir todas las sugerencias para adaptar estos circuitos donde pueda circular los buses. Dado que requieren no solo autorización, sino en algunas simplemente no se puede y por lo tanto se debió cambiar alguno de esos circuitos.

Se reforzó la acción de prevención y seguridad en vacaciones. Concordamos con Carabineros un plan verano en que se les informe a ellos, los vecinos que dejan sus casas, porque se van de vacaciones, y se hará una campaña comunicacional desde la próxima semana, específicamente para esto.

Se llevó a efecto un master fitness acá en la plaza Ñuñoa.

Continúa Verano Activo y Deportivo para personas mayores.

Hoy sostendrá la primera reunión con la Ministra de Educación, será la primera con la nueva Autoridad del próximo Gobierno y también lo contacto la próxima ministra de Deportes, con ambas tiene agendadas reuniones. Cuenta que dentro de las preocupaciones que ha dicho que son prioridad para la Municipalidad, es el Estadio Nacional y el tema SLEP, tenemos la ventaja de ser el primer municipio que ha tenido reuniones, en particular, con la Ministra de Educación, por ese tema. Se ha preparado una minuta profunda para poder presentarlas a ambas Ministras.

Comenta que desea invitar a la Ministra de Educación, a que venga a inaugurar el año académico a algún colegio de Ñuñoa, están en esa conversación, pero principalmente su conversación tiene que ver con lo que les ha ido contando, patrimonio, SLEP y el avance en general de las reformas.

Se condecoró a la Defensa Civil en una ceremonia, por el tremendo aporte que hizo a la comuna. Se entregaron 4 galvanos a funcionarios de dicha Institución, por el aporte, por el apoyo, por el aporte que hacen, por el continuo apoyo y seguiremos trabajando con ellos porque, han sido claves. Incluso estos días en lo que estamos haciendo de campaña solidaria, han sido el principal coadyuvante en la lógica de aportar en la campaña solidaria, en general, así que estamos trabajando con ellos fuertemente. También le dieron a él, la Medalla a Nivel Central, también por el apoyo que está haciendo junto con el Municipio por el mejoramiento de la infraestructura, en general, de lo que estamos trabajando, sólo su reconocimiento a ellos.

#### Cuenta en Video

Al finalizar el video, el Alcalde aprovecha de contar que se declaró inadmisibles, el segundo recurso que se presentó, de protección por el Estadio Nacional, cosa que era previsible. Tampoco sorprende, porque son medidas que son tomadas para evitar un cierre, que no está ocurriendo en este minuto y por tanto se presentaron mientras ocurrían los cierres, pero los recursos los termina viendo el tribunal después. El problema que se tiene con los recursos de protección, es que cuando informan el cierre de calles, es pocas horas antes de que ocurra y por lo tanto la Corte lo ve la semana siguiente. Ese es parte del problema jurídico que tenemos. Pero se tomaron tres acciones judiciales más, la primera es que efectivamente se presentó a la Contraloría, no es un recurso, pero es una solicitud de que se pronuncie respecto a tres materias que son fundamentales para nosotros, uno, la facultad de un privado de hacer control de identidad, que es lo que está pasando con los guardias privados que habían ahí, dos, la facultad de la Delegación Presidencial y la Seremi de Transporte de operar sobre un bien nacional de uso público, que está bajo tutela de la Municipalidad y no de una autoridad central y tres, el pronunciamiento respecto a la facultad de ordenar, particularmente el cierre de calles, que son tres cosas distintas, es el que se espera que resuelva la Contraloría lo antes posible, de manera de generar un precedente hacia adelante. Estamos preparando, además, como vienen conciertos nuevos, presentar el recurso de protección, apenas nos llegue el informe de las calles, para ver si se logra ver antes de que se ocurra el cierre de las calles, porque es lo único que podría lograr, porque, si no, siempre va a ser declarado inadmisibles, porque para la Corte, el Recurso de Protección, originalmente, se pensaba que se tenía que ver el mismo día. Lo que está pasando hoy día es que lo ve la semana después o dos semanas después y eso hace que la acción, siempre sea extemporánea cuando uno la termina presentando. Dio la instrucción y se las dijo a los funcionarios, que apenas se decida el corte de calle, ahora se paran para

que no digan después que participamos en la decisión, cuando se decidía el corte de calles porque lo que hemos dicho es no. Pero la solicitud formal acá es que se arma un directorio de administración del Estadio, de manera de poder fijar un uso máximo del Estadio, cuotas máximas de uso, participación directa y siente que hay conversaciones que pueden ir a fruto, que es la solución definitiva, no estar todas las veces tratando de parar el cierre con un recurso de protección, porque siempre nos va a pasar más o menos lo mismo.

### **3.TABLA ORDINARIA**

**a) Aprobación adjudicación licitación pública “Reposición De Veredas Plaza Ñuñoa Norte Comuna De Ñuñoa”, ID 5482-116-LP25. (MEMO SECPLA N°012)**

El Concejal Andrés Argandoña, indica que, en comisión, fueron revisadas varias licitaciones que tenía Secpla, y utilizando la metodología que en comisión se ve la propuesta de licitación y luego acá en Concejo Municipal, la idea es que se pueda mostrar el proyecto, que es lo que más le puede interesar a los vecinos y no hubo mayores consultas respecto del proceso licitatorio de esta licitación

Expone Jaime Tohá, Director de Secpla

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

**b) Aprobación adjudicación licitación pública “Servicio De Arriendo De Módulos Para La Atención De Público – Proceso Renovación Masiva De Permisos De Circulación Año 2026”, ID 5482-142-LE25. (MEMO SECPLA N°07)**

Indica el Concejal Andrés Argandoña, que se vio en comisión, esto es algo que se realiza todos los años, así que es conocemos más o menos el proyecto de qué se trata y se presentó por parte de Ruth Ramírez, puede ser presentado para que lo conozcan los vecinos.

Ante consulta de la Concejal Ximena Aros, en relación a la limpieza, a la frecuencia de dicho servicio, más que nada por los funcionarios que van a trabajar en ellos, le responde Ruth Ramírez, que, así como la afluencia del público, se va incrementando, a medida que van pasando los días, el grueso del pago se concentra en la última semana de marzo. Entonces, es que las primeras semanas hay menos gente en los módulos, tanto personas que trabajan como las filas, luego la limpieza. Por tanto, el baño se usa menos. Y las dos últimas semanas son cuatro veces. Eso está obligado en el contrato. Lo que dejó para servicios eventuales, es para contratar en la eventualidad de que se requieran limpiezas adicionales.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

**c) Aprobación adjudicación licitación pública “Mejoramiento Área Verde Plaza Bunster Comuna De Ñuñoa”, ID 5482-139-LE25. (MEMO SECPLA N°09)**

Indica Andrés Argandoña, que el Director de Secpla, explicó en la comisión, cómo esto se enmarca dentro de una serie de medidas para poder terminar la plaza y entregársela a los vecinos y que esto sería solo esto una licitación solamente para una parte, una fracción de la plaza y respecto de la licitación, que fue lo que vieron ayer, tampoco hubo mayores comentarios por parte de las concejales y concejales

Expone Jaime Tohá, Director de Secpla y María Teresa Prieto, Directora de DMA.

Toma la palabra la Concejala Verónica Chávez, quien indica que se va a avanzando de a poco, pero se va avanzando, primero está lo de los pavimentos y pronto esperamos que vengan los juegos. Agradece una nueva presentación porque ayer se nos informó que hay

algunos cambios en el diseño de algunos elementos que iban a ver en la plaza, como juegos se nos dijo que iban a cambiar y sería interesante y adecuado, presentar la nueva propuesta que hay para el diseño de la plaza. Lo otro también que quisiera preguntar respecto, también se señaló en la comisión, de la investigación del ITO, cuánto tiempo va a tomar y las sanciones que van a tener esa situación, agradece que se la puedan comentar.

Toma la palabra el Concejal Andrés Argandoña, que los equipos, no está mal recordarlo, que tener ojo con el proyecto aprobado por la Sudere y el proyecto que se va a ejecutar finalmente, porque si no después van a tener problemas para rendir y para justificar esas platas. Y lo otro también que lo comentó la concejala, no le quedó tan claro si es que hay o no modificaciones. No tiene certeza de eso, pero también tener ojo con eso porque a pesar de que en general, en la mayoría de los proyectos había procesos participativos, en este en particular los vecinos fueron muy exigentes respecto que estuviera, casi cada piedra a la pinta de lo que solicitaban los vecinos, que está bien, pero para que tengan ojo con eso, porque si se modifican cosas sin consultar a los vecinos de ese sector, que son muy activos, además, muy organizados, también después quizás vayan a tener problemas y no es la idea que los vecinos, ni que haya un problema con los vecinos, ni que a los vecinos se le entregue algo, que no es lo que en lo que ellos participaron y por lo que ellos lucharon tanto tiempo y que además ha tenido todas estas complicaciones

Responde Carolina Amar, Directora de DAJ.

Toma la palabra la Concejala Mireya del Río, quien sólo desea recordar, de que se trata de una plaza que está en el medio de una población que tiene valor histórico - patrimonial, dado por la propia Municipalidad.

Toma la palabra el Concejal Carlos Vega, por la pregunta que había hecho ayer y lo habían respondido justamente en la comisión, pero se volvió a preguntar hoy día, que por las bases que habían bajado unas cosas que era lo del mobiliario urbano, lo de los juegos, lo de unos letreros, lo del caucho, lo de la pérgola que eran como unos fierritos negros que preguntó a la gente por unos fierros negros que están ahí, que justamente decía que era como el cambio del techo, entonces, se puede ver que hay como una descoordinación entre las dos direcciones, pero no, por lo visto se bajó las bases y en el tiempo recomendado, no hay un problema que puede ser legal en ello, entonces, por eso lo mencionó mucho, pero solamente porque lo habían dicho.

Toma la palabra la Concejal Ximena Aros, quien quiere saber si hay otras plazas en la misma situación, que hayan quedado como en proceso y no estén terminadas.

Toma la palabra la Concejala Mireya del Río, quien indica respecto a las plazas que tienen valor patrimonial, el proyecto que hay de que esta en el lugar donde está una ventilación del metro en Antonio Varas con Irrázaval, lo recuerdo porque llevan cerca de 14 años luchando para que sea una plazoleta, llamada Kulczewski, en honor al arquitecto que hizo nuestra población.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

**d) Aprobación de Renovación de patentes de alcoholes correspondientes al primer semestre de 2026, incluyendo renovaciones, cambios de ubicación y solicitudes de patentes nuevas. (MEMO DAF – RENTAS N°00007/2026)**

Indica el Concejal Andrés Argandoña, que tuvieron comisión ahí don Raúl presentó como siempre las patentes que están listas para aprobar, las que más o menos que tienen algunos antecedentes faltantes y las que no, en ningún caso se pueden pasar por Concejo Municipal. Aprovecha de comunicar, que están teniendo problemas con la plataforma Zoom, entonces hubo que improvisar la comisión por Google Meet y que sería bueno que se nos pueda presentar ahora, para que podamos tener más claridad que ayer, porque personalmente quedó medio confundido

Expone Raúl Salgado, Jefe departamento y Ángel González, Profesional de Rentas.

La Concejala Alejandra Valle solicita que se envíen los nombres de fantasía de los locales, para no quedar con dudas, anteriormente se hacía, pero se dejó de hacer. El Alcalde solicita al Director de Rentas el envío a la brevedad de lo solicitado por la Concejala.

Misma observación realiza la Concejala Daniela Bonvallet, quien indica que los Concejales que llevan más de 4 años en esto, saben cosas anteriores, que han pasado, entonces si no están los nombres de fantasía, no se sabe quiénes son y votar así es muy difícil.

El Alcalde, propone votar, dado que hay que votarlo, pero les dice a Rentas en general, que no se va a aceptar, en cualquier otra votación que no vengan con los nombres de fantasía. Entonces, hay que votarlo, porque se va a perjudicar a contribuyentes que hicieron la pega, Pero sí comparte la molestia de que efectivamente si se conversó en la última votación, lo planteó la Concejala Valle y Bonvallet y se vuelve con lo mismo.

#### **Acuerdos:**

#### **Renovación de patentes de alcoholes 1° Semestre 2026**

Comprende las patentes de las 01 al 26, desde la 27 al 29 y 34, del anexo 2

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde, las patentes de la 01 a la 26 y desde la 27 a la 29.

La patente 34 se aprueba por mayoría, con la abstención de la Concejala Daniela Bonvallet, para no perjudicar al contribuyente, pero no está de acuerdo con la multa.

#### **Otorgamiento de patentes nuevas de los siguientes contribuyentes:**

- Grupo Ramírez, RUT 77.213.803-2; Restaurante Diurno y Nocturno (clase c); dirección Sucre 357.-
- Yope SPA, RUT 77.364.746-1 (Restaurante Don Peyo); Restaurante de Turismo (clase I); dirección Lo Encalada 463

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

Toma la palabra el Concejal Nicolás Saldivia, quien agradece e indica que de verdad es que esto ha sido bastante confuso, especialmente, para nosotros, es confusa esta presentación, que somos las personas que tenemos que votar, y se imagina para los contribuyentes, para los vecinos que nos están escuchando. Entonces, con la finalidad de que quede en acta, le gustaría saber cuándo, que ojalá sea lo antes posible, se les podría hacer llegar esta planilla ordenada, con los nombres de fantasía como corresponde para que tengamos la claridad y obviamente los vecinos que nos siguen a través de YouTube.

#### **Cambio de Domicilio**

Contribuyente Ok Market S.A, RUT 76.084.682-1 (minimercado de bebidas alcohólicas), patente Rol 402700-0 (desde Irrazaval 5612 hacia San Eugenio 1547-local 1).

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

El Alcalde, solicita que, para la próxima presentación, y que para que quede en acta, que tiene que ser con nombre de fantasía, tiene que ser con nombre de fantasía, tiene que ser con el historial completo de multas del local, hacia atrás, en general, aunque hayan estado las multas saneadas, porque con multa hacia atrás, además del reporte de las juntas de

vecinos, pero acá faltan 2 antecedentes vitales, nombre de fantasía y comportamiento histórico. registros legales, quiere que los pongan para que estén incorporados en esto, ya, porque no sirven como antecedentes.

**e) Aprobación adjudicación licitación pública “Mejoramiento Veredas Calles Pedro Torres, Luis Beltrán, Los Alerces Y Julio Zegers Comuna De Ñuñoa”, ID 5482-85-LP25. (MEMO SECPLA N°013)**

Informa el Concejal Andrés Argandoña, que este proyecto es la unificación de cuatro proyectos con fondos PMU de la Subdere, que se licitaron en conjunto que vienen tienen cierta antigüedad y como dice el nombre es el mejoramiento de las veredas de Pedro Torres, Luis Beltrán, los Alerces y Julio Zegers. Y no hubo mayores dudas respecto de la propuesta de licitación, pero si se podría revisar la propuesta, si es que el Director lo tiene así considerado.

Expone Jaime Tohá, Director de Secpla y Helga Frank, Profesional de la misma

Ante una consulta de la Concejala Mireya del Río, de poder favorecer en estas licitaciones a empresas más pequeñas, le preocupa que siempre se presenten proyectos grandes que son para grandes empresas, el Alcalde le responde que esa es la idea del Hub de Emprendimiento, para eso se está haciendo apresto, para todo tipo de empresas, capacitándolas, pero esa es la idea del Hub, exactamente capacitar a las Pymes y medianas Empresas, pero también la experiencia con Pymes, a veces no ha sido tan buena, lo que sucedió en la Plaza Bunster, que nos dejaron botado y era una empresa chica. Entonces, no hay un punto fijo, pero la pega del Hub es trabajar y le ha pedido particularmente, que se meta con empresas no solo tecnológicas, por eso estamos trabajando con el SII, particularmente pequeños en pequeños oficios, gente que se formalice, para poder entrarlos al modelo de licitaciones públicas. En eso estamos.

Ante consultas de la Concejal Aros en referencia a cuál es la diferencia, dado que hay dos proyectos de Verena y uno es de mejoramiento y el otro dice reposición. Y dónde encuentra la información de los metros cuadrados que se van a reponer o mejorar como para calcular, de repente el valor metro cuadrado o hacer otros cálculos.

Indica Helga Frank, que todo eso está establecido tanto en el itemizado como en las especificaciones técnicas de los proyectos

La Concejala Verónica Chávez, le gustaría saber cuánto es la fecha de término de esos estos trabajos, si hay alguna característica que tengan que tener establecido el nombre de la empresa, en la calle, los datos de la calle, la fecha de inicio y la fecha de término. Y saber si estamos asegurados en eso, porque eso es información muy importante para las vecinas y los vecinos

Responde Helga Frank, que en el letrero de cada obra va explicado, el periodo de ejecución, el cual son 4 meses, para estos cuatro proyectos y en el fondo, tiene que pasar primero el contrato, luego pasa por el Serviu para tener, en el fondo, la aprobación del proyecto y después empieza la ejecución propiamente tal.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

**f) Aprobación de Proyecto de Acuerdo para fijar la dieta mensual de los Concejales para el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Indica la Concejala Verónica Chávez, que desde la comisión de Régimen Interno hicimos las conversaciones, dentro del Consejo y hubo acuerdo casi total. Solo un Concejal propuso otro monto, pero de 10 Concejales, nueve aprobaron las 15.6 UTM

Acuerdo, se aprueba por la unanimidad de los Concejales presente, el Alcalde no vota. Aprueban los y las Concejales Verónica Chávez, Alejandra Valle, Mireya del Río, Andrés Argandoña, Carlos Vega, Ximena Aros, Nicolás Saldivia y Daniela Bonvallet.

**g) Aprobación de Trato Directo para la contratación de las obras “Mejoramiento del Polideportivo de Ñuñoa”. (MEMO DAJ N°06/2026)**

Indica el Concejal Andrés Argandoña, que tuvieron comisión de este proyecto, que hemos conocido que ha tenido problemas, de parte de la empresa que dejó abandonadas las obras, se les explicó el fundamento del trato directo, por la urgencia. Lo podrá explicar mejor la Directora de Jurídico, pero por la urgencia no hubo mayores reparos a la propuesta

Expone Carolina Amar, Directora de DAJ.

Indica el Alcalde que estuvo muy encima y también el Director, porque el fondo aquí hubo una decisión de renegociar para la ampliación del 30% que permite el contrato, que era mucho más lo que estaban pidiendo. . Lo que pasa es que la liquidación no es automática, le encantaría, uno pasa la multa, así lo dicen los contratos, pasan las multas, piden la liquidación, él puede defenderse, y se defendió en el plazo legal, entregó la liquidación y apenas terminó la liquidación iniciamos este proceso, y las causales lo daban de más, esto yo lo dice aquí como Abogado, si hay un caso ejemplar para hacer un trato directo es cuando te dejaron botada una obra y el impacto del plazo de la licitación puede hacer que no puedas empezar en 3 o 4 meses, en el plazo de liquidación y se va a afectar a todos los usuarios, él lo dice, los tratos directos son herramientas que se usan en casos como este, que son casos de emergencia y que la Contraloría respalda completamente, porque en este caso en particular, es como el caso ejemplar, la empresa te abandonó, hay una obra que impacta a miles de vecinos y que de licitar el polideportivo y acelerar la liquidación era imposible. Se hizo encima, lo más rápido no se puede por los plazos legales de respuesta que tiene esa Empresa. No es que esa empresa mande una carta diciendo pongo término el contrato, la Empresa quería negociar y fuimos nosotros lo que impulsamos el termino, empezó en diciembre y dijo "Yo quiero más plata." Por parte de la Municipalidad se le pasamos las multas, se hizo el proceso entero, en los plazos, indica que es uno de los procesos más rápidos.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. Se abstiene la Concejala Daniela Bonvallet, para no entorpecer, que fue lo que dijo anteriormente y el Concejal Carlos Vega, indica que le hubiera gustado también un proceso licitatorio.

El Alcalde agradece a los Concejales que aprobaron, porque es un sentido de urgencia, si no en marzo no tenemos deporte, los vecinos están reclamando y porque el mayor gasto en tiempo de no uso significa uso de otros espacios que tenemos que pagar, entonces, además significa ahorro de plata.

**h) Presentación informativa sobre litigios perdidos por la Municipalidad 2021-2025.**

Expone Jorge Barria, Abogado de DAJ y Carolina Amar, Directora DAJ.

El Alcalde indica que el objetivo era hacer un análisis jurídico, no político de lo que había pasado, pero para que se tengan antecedentes, por eso a veces es cauto con alguna opinión en juicio, de lo que ha pasado, para que tengamos buenas acciones judiciales. Está muy tranquilo porque tenemos un buen equipo jurídico, pero hay decisiones de importancia y que pueden afectar a los vecinos que van a pasar por lo que hagamos acá en el Concejo Municipal y que usan las contrapartes a veces para ganarnos en los litigios. O sea, la primera cosa importante y por lo tanto que el espacio político también permita ir viendo

cómo podemos lograr proteger a los vecinos, lo dice por el caso de permisos de edificación que se han visto y los permisos de alcoholes que hemos visto hace poco. Y lo segundo, que efectivamente el historial de litigios abandonados por el municipio fue grande, o sea, como no se presentaron, llegaron tarde y eso significó, se está hablando de montos de 700, 200, 2.000 millones, que son juicios de indemnización contra nosotros y por lo tanto estamos siendo super cuidadosos y además que hay responsabilidad, hasta económica de todos. Eso es lo que queríamos contar, pero era un antecedente jurídico para que se tenga en cuenta, porque la vez pasada tuvimos una discusión respecto a Plaza Egaña, la verdad, el litigio cuando uno lo sigue, lo digo aquí por deformación profesional, se perdió más bien porque se intentó un camino que evidentemente iba a terminar rebotando, que es lo que pasó y una a estrategia judicial demasiado aventurada, que termina generando perjuicios municipales y en eso acá siempre se va a defender el interés de los vecinos, pero siendo prudentes de no generar falsas expectativas ni abandonar juicios, que es lo que estaba pasando en general.

El Alcalde indica, para dejar todo más claro, que cada vez que se rechaza una patente, tenemos que tener fundamentos basados en la evidencia que hay, que haya sanciones, que haya multas, que haya Carabineros, y no solo la opinión, un video de un tercero no significa, tiene que haber habido una multa tiene y además expresarlo. pero veamos el 2:18 detalle, pero tenemos que argumentar en razones de derecho y no de hecho y cuáles son las razones de derecho, que efectivamente hay multas cursadas, que efectivamente, o no cumple los permisos o hay un informe DOM, no solo creer que no ha pagado la multa, igual necesitamos que haya un fundamento de derecho y no de hecho. Esa es la lógica. Por ejemplo, el no pago multa es un fundamento de derecho, hay un hecho que es cierto y evidente y en buen chileno, no nos pueden perseguir por las responsabilidades generales, pero sí la económica en el caso que haya generado perjuicio a la Municipalidad y haya tenido que pagar una indemnización muy alta, por un juicio que fue mal llevado por o porque votamos sin fundamento jurídico. Lo anterior ante dudas presentadas por la Concejala Alejandra Valle.

El Secretario Municipal indica que el tema es bien básico, porque una vez que se vota, evidentemente que la votación es una aprueba, un rechazo, pero hubo siempre hay una vuelta donde se les pregunta las razones. a los Concejales, emiten opiniones y hacen y pueden fundamentar antes. Por lo tanto, lo que queda en el acta a veces son resúmenes, pero lo que sí está también para la vista, es el vídeo que está también donde se pueden revisar las opiniones de cada Concejal, pero es evidente que frente a un acto como el de las patentes de alcoholes, siempre se les ha pedido que fundamenten, porque se les ha dicho lo que significa la gravedad de no aprobar una patente de alcohol.

La Concejala Verónica Chávez le propone al Alcalde, es que, para los rechazos, todos tengamos que fundamentar, solo en el caso de las patentes, porque no está descrito en la ley que se tenga que fundamentar el rechazo.

**i) Presentación informativa sobre la Ley N°21.713 y el Registro de Subsistencia, relativa a la formalización de emprendedores y coordinación con el Servicio de Impuestos Internos.**

Expone la Directora Regional del SII, a quien se le agradece todo el apoyo que ha brindado a la Dirección de Emprendedores indica el Alcalde que ha trabajado codo a codo con el Director de Emprendimiento.

## **HORA DE INCIDENTES**

Concejala Verónica Chávez, desea solicitar información respecto de la situación de los balcones de Villa Olímpica, en que está ese proceso, había una carta Gantt, que en el año 2024, en adelante tenía que tener el permiso de edificación y todo eso y le gustaría que nos pudiera informar, Alcalde, en qué va esa situación, qué pasa con el PRBIPE y aclarar algún

tipo de información informal, como, por ejemplo, quién financia, de dónde salen los recursos, porque hay algún nivel de desinformación en la población. Lo otro, pide que le envíen por favor el convenio de Resimple con el municipio. Ha recibido demasiadas quejas respecto de cómo se está desarrollando esto, hay inconsistencia en el servicio y periodicidad, la página no estaría respondiendo, le informan los vecinos de Resimple y solicita reforzar el retiro de elementos reciclables, que tiene el propio municipio, porque hay un alto nivel de basura o elementos reciclables que se van a convertir en basura. Finalmente, pedir que en la calle venida Italia, en el número 2040, hay alrededor de 3 m<sup>2</sup> donde faltan baldosas y ahí ocurrió un accidente, de un vecino destacado, Jorge Arrate, de 84 años, que tuvo una caída en ese lugar por la falta de baldosas y tuvo una lesión en su cabeza de siete puntos, para que por favor Alcalde, es importante una reposición, es muy complejo que todavía esté así y lleva varios meses.

Concejal Nicolás Saldivia, quiere por intermedio del Alcalde, felicitar y agradecer al Administrador, a la Directora de Dideco, a los funcionarios que han estado desplegados en los distintos puntos de acopio, recibiendo la solidaridad de nuestros vecinos de Ñuñoa, que ha sido impresionantemente mucha. Agradece también, vio unas fotos de la Concejala Valle armando cajas, con las Juntas de Vecino. Entonces, creo que este tipo de tragedias hacen que nos unamos y que trabajemos, invitar también a los vecinos a que sigan colaborando porque hoy día hasta las 7 de la tarde van a estar recibiendo colaboraciones, dos, felicitar también a propósito de la votación que tuvimos hoy día, del trato directo por el tema del polideportivo, felicitar al Director de Deportes, porque han sido muchos los vecinos afectados por el cierre del polideportivo, entonces, agradece la iniciativa de llevar el deporte a las áreas verdes, a las plazas, o sea, no ha dejado de estar ahí, ofreciéndole a nuestros vecinos actividad física, que es salud mental al final del día.

Concejal Ximena Aros, desea contar que ayer realizó una visita a Casa Sur, porque la invitaron a un taller que tenía por nombre Ley Tenencia, sala completa, tuvieron que traer alguna silla, mucho interés, mucha claridad y la verdad algo que le gustó, antes no era muy bonito, ahora están los funcionarios poniendo plantitas. está tan lindo. Y estaban también revisando porque van a empezar a pintar, un ambiente muy contenido, muy bonito, con unos banquitos que invitan a ir. Felicitaciones, también, es de acopio hasta las 6, pero si dan la vuelta, está la Defensa Civil que está hasta las 9 de la noche. Una petición que cambien la bandera chilena que está toda rota arriba flameando, por favor. Con respecto a ReSimple, ha sido una de las personas que ha reclamado varias veces y muchos de sus vecinos ya decidieron no reciclar. Ha recibido muchas felicitaciones, por las actividades deportivas al aire libre, han sido preciosa y la verdad que el polideportivo tiene muchos desafíos para nosotros. Así que muchas gracias por todas las actividades y que además que están todos los funcionarios en la calle, están todos apoyando todo lo que propone la Municipalidad. Así que muy contenta.

Concejal Andrés Argandoña, primero felicitar la iniciativa municipal de apoyo a las comunas del sur que están lo están pasando mal. Obviamente a todos los directores y funcionarios que están participando de eso. Extiendo sus felicitaciones, se suma también al malestar con Resimple, desea todo el éxito a las acciones que se están haciendo por parte del municipio y comenta que ayer hubo una reunión en la Delegación Presidencial, respecto de los cierres que vienen, donde le informaron que es efectivamente Carabineros, quienes piden los cierres muy amplios. Hay una presentación por parte de la productora, de parte del municipio, de parte de la delegación incluso, y de parte también de los vecinos, porque había dirigentes presentes, que solicitan que los cortes sean lo más acotados posibles, pero Carabineros dice que ellos recomiendan eso y es difícil que la Delegación que ahí es la que toma la decisión final, se vaya en contra de lo que solicita Carabineros. Solicita, como no estuvo presente en esa reunión, no tiene constancia de que haya sido así, de otra forma, que el municipio tenga una voz fuerte también en solicitar eso, porque por lo menos de lo que le dijeron, trascendidos, lo dice para no acusar ni nada, que el municipio tenga una voz fuerte respecto de que los cortes sean lo más acotados posibles, porque por lo menos de lo que dicen, no puede ser testigo de eso, que se instala la solicitud, pero no se hace tan impulsa con tanta fuerza y al final un poco se instala, lo que propone Carabineros, cree que es como un gallito que tenemos que ir trabajando para que los vecinos puedan tener efectivamente cortes más acotados. Entiende que se acordó que se va a mantener el transporte público permanente, por todas las arterias cercanas al estadio. Así que yo cree

que eso es una buena noticia y la que también tenemos que seguir impulsando como municipio. Y lo último, tuvimos una reunión en la junta de vecinos de la Villa Olímpica, donde muchos vecinos abordaban la problemática de los balcones. Sabe que son millones, pero el municipio puede buscar la forma, que sea algo compartido con la Subdere, con el Serviu, etc., pero ahí sí se puede hacer presente, para que se pueda tomar como iniciativa y se respalde desde el municipio porque es una necesidad urgente de los vecinos.

Concejala Carlos Vega, se desea sumar a la también a las felicitaciones al Alcalde, porque es una iniciativa totalmente necesaria y esto deja los colores políticos totalmente de lado, sino que, por un tema de humanidad, por todo lo mal que la gente lo está pasando. O sea, tiene amigos, que han llorado, que han relatado esto y lloran, es increíble la impotencia que tienen. O sea, para mí esta iniciativa y no solamente que lo estén haciendo acá en la Municipalidad, está seguro que en juntas de vecinos, ya sean grupos de los mismos vecinos, los partidos políticos, en diferentes lados, están todos armando cosas para ir a mandar allá, porque esto es por humanidad, lo que se está haciendo. Lo segundo, lo tiene un poco preocupado el tema de la seguridad un poco, o sea, no es problema tanto la seguridad, es como decirlo, la gente sale de vacaciones y los rucos tienen totalmente conocido y es muy extraño lo que ocurre, en el sentido de, por ejemplo, sus padres fueron para la playa, media hora después, una hora después, pasó un tipo de un ruco pidiendo plata a su casa, después de que se fueron para la playa. Es raro, es muy extraño. Hay gente durmiendo en las entradas de las casas, en los portones de las casas, llaman, obviamente no los pueden sacar, pero en Villa Frei hay algunas casas que están solas, hay gente que está viviendo en Estados Unidos, tiene la propiedad ahí, no hay nadie en la casa. Perfectamente se los pueden tomar. De hecho, hay una casa muy extraña, que es como lo que ocurre en las playas, prácticamente, que cuando se toman las casas arman un segundo piso y le ponen una bandera chilena arriba, tiene el temor de que haya también tomas en la Villa Frei, y por lo mismo, le gustaría que se viera ese tema. Dara más antecedentes por correo, cree o que están habiendo tomas y puede haber más tomas acá.

Concejala Mireya del Río, también desea referirse a los terribles incendios que hay en el sur, cree que, por supuesto se ha manifestado un tema de humanidad, como dice su colega, en que estamos participando todos, lo que realmente muestra el espíritu de solidaridad que hay en el pueblo chileno y en las instituciones chilenas, por supuesto. Pero cree que también aquí hay un tema político, le preocupa sobre todo las políticas ambientales, es decir, por supuesto que el monocultivo, los bosques de eucaliptus, los bosques de pino, han destruido la naturaleza que tenemos en Chile. Y hay un tema del desarrollo económico, cómo lo llevamos, también hay gran preocupación por los temas ambientales que son los que pueden prevenir estas situaciones, es decir, aquí también hay política. Quiere sobre todo manifestar hoy día, un gran saludo a dos vecinas ilustres, primero por supuesto, a doña Inés, que va a cumplir 108 años, querida Inés, nuestra gran dirigente y también quiero rendir un homenaje a una vecina que algunos conocemos, Alicia Gavilán, quien se va de nuestra comuna, ella no es de acá, es del sur y es una dirigente casi: anónima, que siempre ha estado detrás de la organización y de cuánta lucha se ha dado en el sur. Es de esas personas que sostienen el movimiento sin que se noten. Ella ha sido dirigente también de las trabajadoras de casa particular, así que les rinde este particular homenaje por todo su aporte a la comuna. También quisiera, le queda un minutito, tocar el tema sobre el Estadio, por supuesto, está totalmente de acuerdo, es una lucha que estamos dando hace tiempo, muchos años, de pelea para poder avanzar en estas políticas, en que entraba la participación y entraba. el que se escuche la necesidad de los vecinos de Ñuñoa. Y el otro día, por casualidad, le llegó una grabación de una vecina, adulta mayor que se demoró más de una hora en salir a una emergencia, que la sacaran a una emergencia de salud gravísima, se estaba muriendo, estuvo como una hora tratando de salir de su domicilio. No tiene mayores antecedentes de ella, sólo escucho el audio, que era realmente desesperante. No puede ser, que nuestros vecinos estén viviendo situaciones graves de salud, a causa de estas rejas que les impiden circular libremente. Aquí hay una libertad de circulación que se nos está privando. Así que cree que aquí hay medidas, también legales para concretar.

Concejala Alejandra Valle, desea sumarse a las felicitaciones a la comunidad completa, en realidad los funcionarios de la municipalidad, los directores, la comunidad de juntas de vecinos y también a cada persona que ha entregado su ayuda, en ir en estos momentos

difíciles, de los incendios. Las razones, coincide plenamente con la Concejala Mireya del Río, lamentablemente se habla mucho de desregulación y cuando se habla de desregulación, justamente este es el problema. nos enfrentamos a empresas que no tienen ninguna responsabilidad social y que lamentablemente el gobierno que va a entrar el 11 de marzo próximo, ha hablado insistentemente sobre desregulación, lo que implica justamente quitar, por ejemplo, ya no se tienen que entregar estudios de evaluación ambiental, sino solo una declaración y no es favorable, justamente, al medio ambiente y cree que es muy importante que se tenga claro. Así que agradece especialmente a Cecilia, Miguel Ángel y Mirna que son de la Junta de Vecinos Bremen, de la unidad vecinal cinco, que le permitieron colaborar ayer para entregar las cajas, con todo lo que llevan adentro y que los funcionarios de la municipalidad no tengan que hacer de nuevo esa pega. Quiere expresar ahora la preocupación respecto a una denuncia, que tuvimos sobre una serie de irregularidades que se produjeron en el colegio República de Francia. En primer lugar, le llama la atención la prohibición del ingreso de lactantes, niños, niñas, hijos e hijas de apoderados, indicación fundada en argumentos como que no hay espacio para mudarlos en el colegio, o que no se pueden hacer responsables de niños que ingresan con apoderados. Esta situación ha derivado entonces y expresada muchas veces, desde el maltrato en la asistencia y la participación de los apoderados que evitan ir a las actividades escolares y académicas del establecimiento, igualmente grave es la sostenida práctica de solicitar dinero a los apoderados, cuyos montos se alcanzan incluso por curso, a los \$900,000. - para realizar ceremonias e incluso pintar el colegio. Cabe destacar que en la entrega de dinero está asociada incluso a la obtención de puntaje, que se traduce en premios, beneficios, un marcado carácter excluyente, pues solo los cursos que reúnen y entregan más dinero, obtienen beneficio en desmedro de otros estudiantes, como visitas, por ejemplo, a un museo. Eso no puede estar circunscrito, menos en la educación pública, a quién tiene plata y quién no. Este colegio además cobra a los apoderados muchas veces por los stands de fiestas patrias o 1000 pesos para ver a sus hijos bailar. Parece algo bastante perverso, también hablan de maltrato a niños TEA y falta de higienes en baños y salas que deben ser fumigadas. Así que solicita investigar las situaciones descritas y tomar las medidas correspondientes para subsanar estas arbitrariedades de suma gravedad. Y solo para terminar, a propósito del correo enviado por la junta de vecinos Universidad, la unidad vecinal 16, los 3 Antonios, respecto de buscar soluciones para hacer frente a las externalidades del estadio nacional que hemos conversado profusamente aquí, estuvieron durante más de un año, después de muchas mesas de trabajo que ya lo describió muy bien el Alcalde, no entrara en eso, que es muy complejo. Hay dos proyectos de ley que podríamos apoyar y que los presentó la diputada Placencia, que son de eventos deportivos y de eventos masivos y ambos dan más herramientas a los municipios, no solo al nuestro, sino también donde está el Estadio Monumental y otros estadios municipales para justamente ser parte de las decisiones que se toman. Y esa es la idea y quería pedir formalmente que apoyáramos, que ojalá se aprueben en el Congreso.

El Alcade para finalizar, agradece a dos farmacias, también a los feriantes, particularmente a Emilia Téllez, porque nos pusieron un camión mañana para trasladar y gracias a la Cámara de Comercio que puso mercadería y a las juntas de vecinos y a todos particularmente, de verdad ha sido muy bonita la movilización transversal de la comuna. Se termina la sesión, próximo Concejo 2 de febrero. Acuérdense que esa semana tenemos

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.



**GUILLERMO REEVES IRIARTE**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SEBASTIÁN SIGHEL RAMÍREZ**  
ALCALDE

**Ve la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link**  
**Concejo Municipal N°3 - 21 de enero de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa**



**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

## **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

### **Licitación Pública**

**“REPOSICIÓN DE VEREDAS PLAZA ÑUÑO A NORTE, COMUNA DE ÑUÑO A”**

**ID 5482-116-LP25**



## ANTECEDENTES GENERALES

- El Objetivo del proceso licitatorio denominado “REPOSICIÓN DE VEREDAS PLAZA ÑUÑOA NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA”, ID 5482-116-LP25 consiste en la contratación de una empresa para ejecutar las obras de reposición de veredas para el sector de Plaza Nuñoa norte, en el marco de las estrategias para impulsar y fomentar barrios característicos dentro de la comuna.
- ✓ **Fuente de Financiamiento:** Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU)
- ✓ **Tiempo de ejecución de los trabajos:** 90 días corridos.
- ✓ **Modalidad de Contrato:** a suma alzada.
- ✓ **Presupuesto disponible:** \$107.867.034. IVA incluido.
- ✓ **Monto a adjudicar :** \$ 105.723.357 IVA incluido.





## APERTURA ELECTRÓNICA

- Con fecha 29 de diciembre de 2025, se realizó la Apertura electrónica recepcionándose 4 ofertas, estas son:

N°	OFERENTES	RUT	ACEPTACIÓN O RECHAZO
1	SUIZCORP SPA.	76.412.413-8	ACEPTADAS
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	77.029.015-5	
3	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN VAISRAVANA SPA.	77.611.936-9	
4	CONSTRUCTORA V2P SPA.	77.901.947-0	





## CRITERIO DE EVALUACIÓN

- Conforme a lo establecido en el literal a) del número 7, de las **INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL N°6/2024, DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**, instruye que la apertura y evaluación de obras se deben realizar en dos etapas:
  - A) **I ETAPA condiciones habilitantes.**
  - B) **II ETAPA Evaluación y comparación de ofertas.**





## CRITERIO DE EVALUACIÓN

- A) I ETAPA condiciones habilitantes: CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA POSTULANTE: Se evaluaron dos factores: Experiencia mínima requerida (al menos 5), y Calificación del Profesional encargado.

N°	OFERENTE	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA				
		EXPERIENCIA MÍNIMA 5	CUMPLE NO CUMPLE	CALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL ENCARGADO	APRUEBA REPRUEBA	PASA A 2DA ETAPA SI/NO
1	SUIZCORP SPA	6	CUMPLE	SI	APRUEBA	SI
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	5	CUMPLE	SI	APRUEBA	SI
3	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN VAISRAVANASPA.	1	NO CUMPLE	SI	REPRUEBA	NO
4	CONSTRUCTORA V2P SPA.	1	NO CUMPLE	SI	REPRUEBA	NO





## CRITERIO DE EVALUACIÓN

- B) **II ETAPA Evaluación y comparación de ofertas:** Se evaluaron los criterios de evaluación, oferta económica, plazo de ejecución, Programa de integridad y cumplimiento de requisitos formales.

### RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (OE) (90%)		
		OFERTA ECONÓMICA A SUMA ALZADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (90%)
1	SUIZCORP SPA	\$103.528.962	100,00	90,00
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	\$105.723.357	97,92	88,13





## RESULTADO FINAL EVALUACIÓN

Puntaje Total =(OE+PE+PI+ CR)

N°	OFERENTE	PAUTA FINAL DE EVALUACIÓN					
		CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		OFERTA ECONOMICA	PLAZO EJECUCIÓN	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		
		OE	PE	PI	CR		
		90%	5%	3%	2%		
1	SUIZCORP SPA	90,00	0,00	3,00	2,00	95,00	SEGUNDO
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	88,13	5,00	3,00	2,00	98,13	PRIMERO





## RESUMEN Y CONCLUSIÓN

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
OFERENTE	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N° 77.029.015-5.
OFERTA ECONÓMICA	\$ 105.723.357 IVA incluido.
MODALIDAD CONTRATO	A suma alzada.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	90 días corridos.
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	5% del precio final neto ofertado.
PÓLIZA DE GARANTÍA POR DAÑOS A TERCEROS	UF 500
GARANTÍA DE CORRECTA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LAS OBRAS.	5% del precio final neto ofertado.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**¡Muchas Gracias !**





**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública**

**“SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO PROCESO  
RENOVACIÓN MASIVA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA EL AÑO 2026”**

**ID 5482-142-LE25**



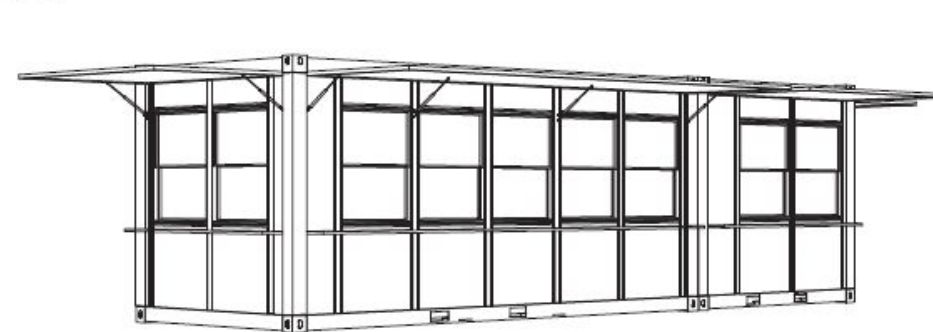
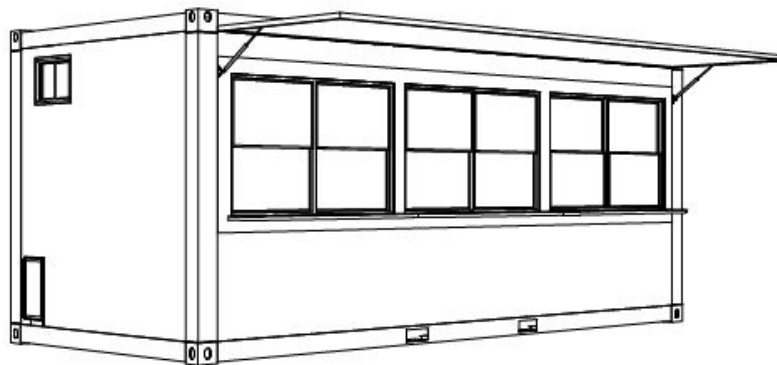
## PROCESO MASIVO AÑO 2026

### OBJETIVOS DEL SERVICIO

Contratar el arriendo, instalación, mantención, operación y retiro de oficinas modulares con baños integrado, debidamente equipados para la atención de público, durante el período de renovación de permisos de circulación, en los puntos operativos definidos por el Municipio.

### MODULOS Y SUS UBICACIONES

1. Plaza Ñuñoa Norte
2. Elicer Parada con Emilia Téllez
3. Plaza Guillermo Francke
4. Estadio Nacional
5. San Eugenio con Carlos Dittborn
6. Plaza Zañartu

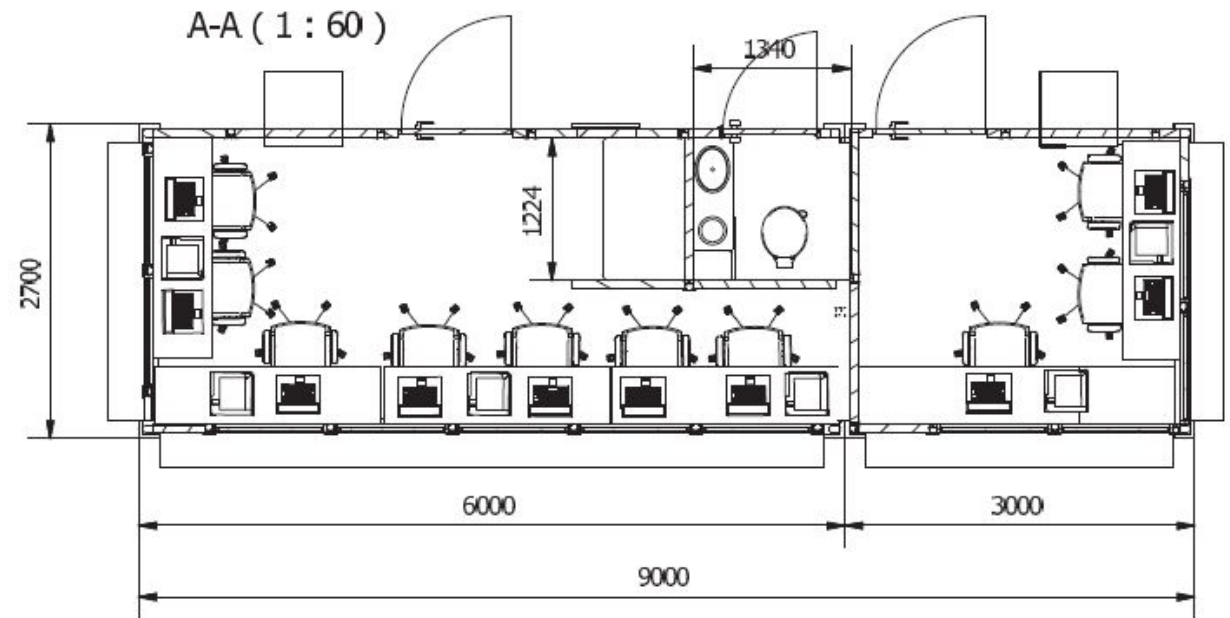
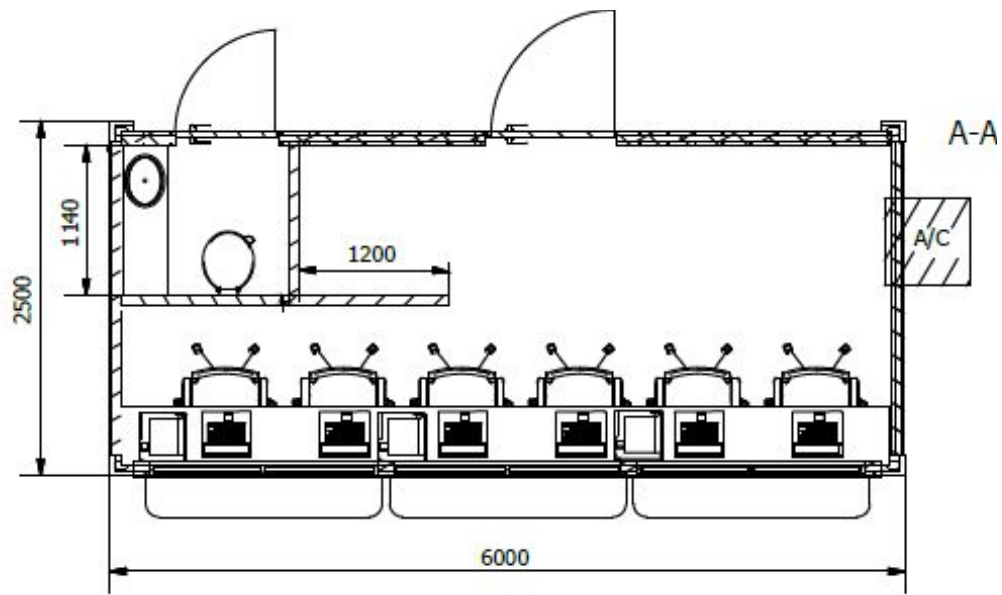




**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## PROCESO MASIVO AÑO 2026





- Con fecha 12 de enero de 2026, se realizó la apertura de la única oferta:

Rut Proveedor	Proveedor	Admisibilidad
77.322.270-3	MODULOS S.A.	Admisible administrativa, técnica y económicamente



## RESULTADO EVALUACIÓN

SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO PROCESO RENOVACIÓN MASIVA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA EL AÑO 2026	Subcriterio Económico 1: Servicio total		Subcriterio Económico 2: Servicio eventual		Criterio económico final		Experiencia			Programa de integridad			Cumplimiento requisitos formales			Total
	Precio total con IVA incluido	Puntaje	Precio Promedio	Puntaje	Suma subcriterios	60%	N°	Puntaje base	30%	Descripción	Puntaje base	5%	Descripción	Puntaje base	5%	
MODULOS S.A	\$42.840.000	95,00	\$75.000	0,00	95,00	57,00	4	50,00	15	Acredita	100	5,00	Cumple	100	5,00	82,00





## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública **SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO PROCESO RENOVACIÓN MASIVA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA EL AÑO 2026** ID **5482-142-LE25**, al oferente **MODULOS S.A.**, RUT **77.322.270-3**, quien obtuvo un puntaje final de 82,00 puntos en el proceso de evaluación y presenta una oferta a suma alzada por **\$42.840.000 impuestos incluidos**, conforme al detalle ofertado en el anexo de postulación que se adjunta, su oferta es conveniente a los intereses municipales, y con un presupuesto referencial de \$840.000 (IVA incluido), por concepto de servicio eventual de limpieza adicional de baños.
- Plazo de ejecución: Entre el 11 de febrero de 2026, hasta 7 de abril de 2026





**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  

---

**MUNICIPALIDAD**

**MUCHAS GRACIAS**





**ÑUÑO A**  
**MEJOR CON TODOS**  
**MUNICIPALIDAD**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública**

**“MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PLAZA BUNSTER COMUNA DE ÑUÑO A”**  
**ID 5482-139-LE25**



**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## PLAZA BUNSTER

Con fecha 12 de noviembre de 2024 a través del Decreto Alcaldicio N°2317 se aprueba el contrato suscrito con fecha 4 de noviembre de 2024 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa J&R Soluciones SPA.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## PLAZA BUNSTER

Dentro de esta licitación, publicada con el ID 5482-63-LP24, se realizaron tres estados de pago relacionados al avance de la obra. Obra entregada vía Libro de Obras el día 18 de noviembre de 2024. Con fecha 2 de junio de 2025, el ITS cumple con informar del abandono de obra de la empresa contratista.







**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



**PLAZA BUNSTER**

- Decreto Alcaldicio N°01436/2025 de fecha 27 de junio de 2025
  - Aprueba termino de contrato
  - Instruye cobro de boleta de garantía
  - Instruye liquidación de contrato
- Decreto Alcaldicio N°02293/2025 de fecha 3 de octubre de 2025
  - Aprueba la liquidación del contrato
- Folio 2929430 de fecha 19 de agosto de 2025
  - Voucher que indica el cobro efectivo de la Póliza 16-000000110521 por un monto de \$12.270.029.-

**I. Municipalidad de Ñuñoa**

Folio	2929430	(Cód. Barra)
Fecha de emisión	19/08/2025	
Nombre	J & R SOLUCIONES SPA	
RUT	77720526-9	Vencimiento del pago - Periodo Vigencia 29/08/2025
Dirección	AMERICO VESPUCIO N 652	
Concepto : Se hace efectiva Poliza N 16-000000110521 de HDI del 28/10/2024 por la suma 15.47 UF, tomada por Emp J y R Soluciones SpaRut 77.720.526-9 segun Decreto Alcaldicio N 1436 del 27/06/2025. Incumplimiento de contrato, Dep, Bci 19/08/2025..,		
 <b>ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES</b>		
CUENTA	NOMBRE	MONTO
115-08-99-999-999-002	BOLETAS DE GARANTIAS	12.270.029
<b>ÑUÑO A</b> MEJOR CON TODOS MUNICIPALIDAD		
GIRADOR : 025		
 <b>PAGADO CAJA</b> Firma y timbre cajero		
Subtotal	12.270.029	
Reajuste	0	
Intereses	0	
<b>Total</b>	<b>12.270.029</b>	

Departamento girador

JAIME MARMOR / FONDO: 046 22 857 74 47 / C/G: 34955-25



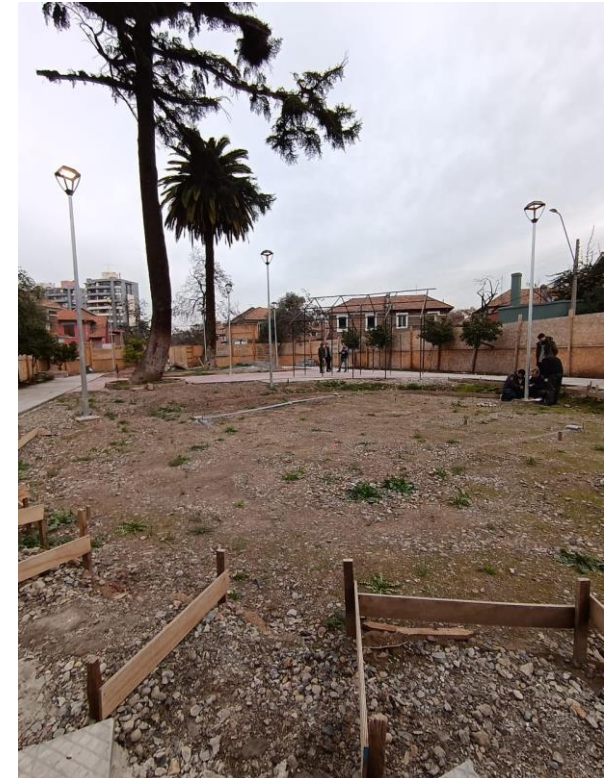
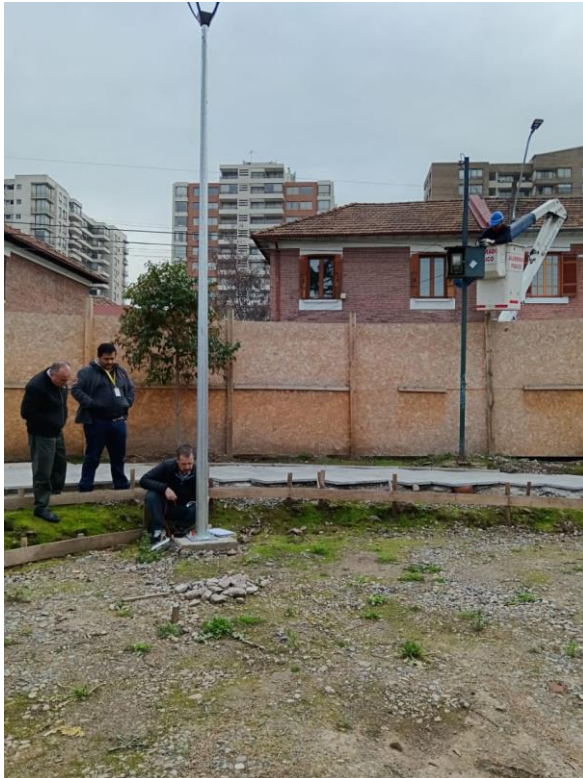


**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

Evaluación en terreno



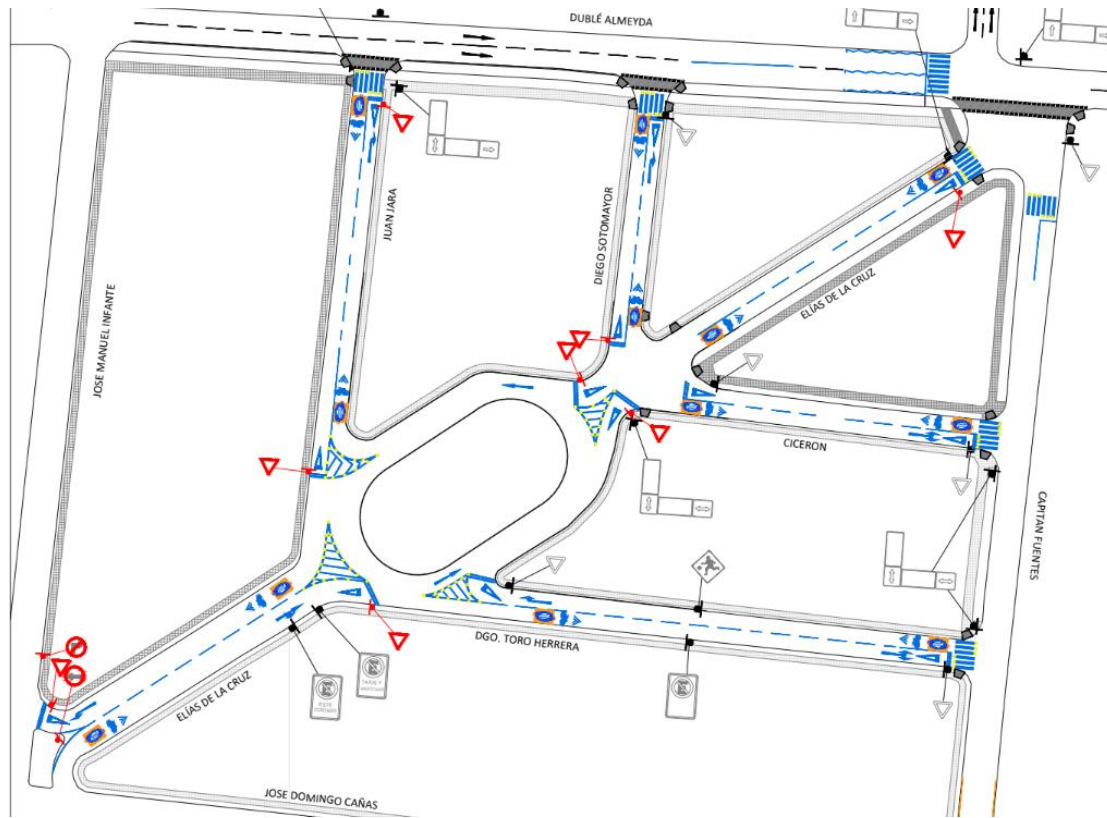
**PLAZA BUNSTER**





## Demarcación de Tránsito

## COMPROMISOS EJECUTADOS





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## Demarcación de Tránsito

## COMPROMISOS EJECUTADOS



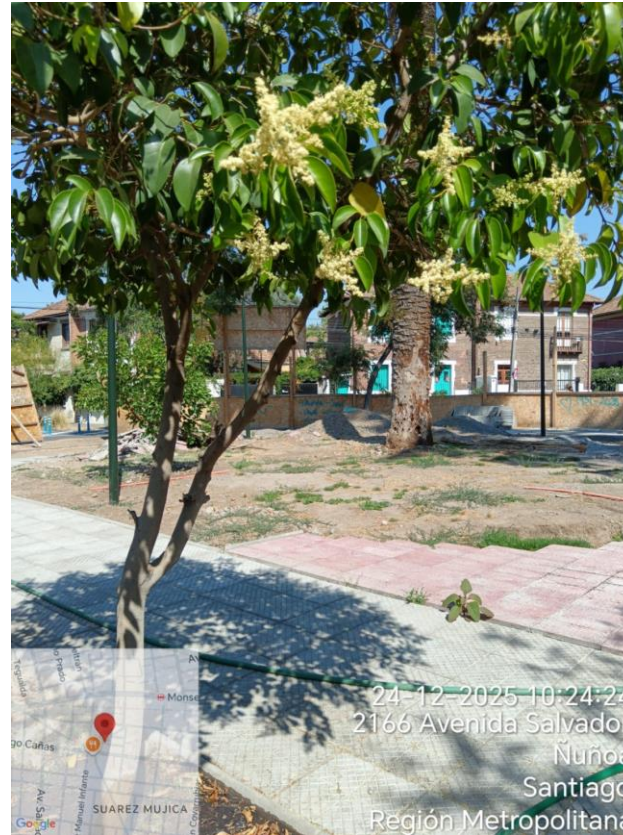


**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## Riego y Aseo

## COMPROMISOS EJECUTADOS



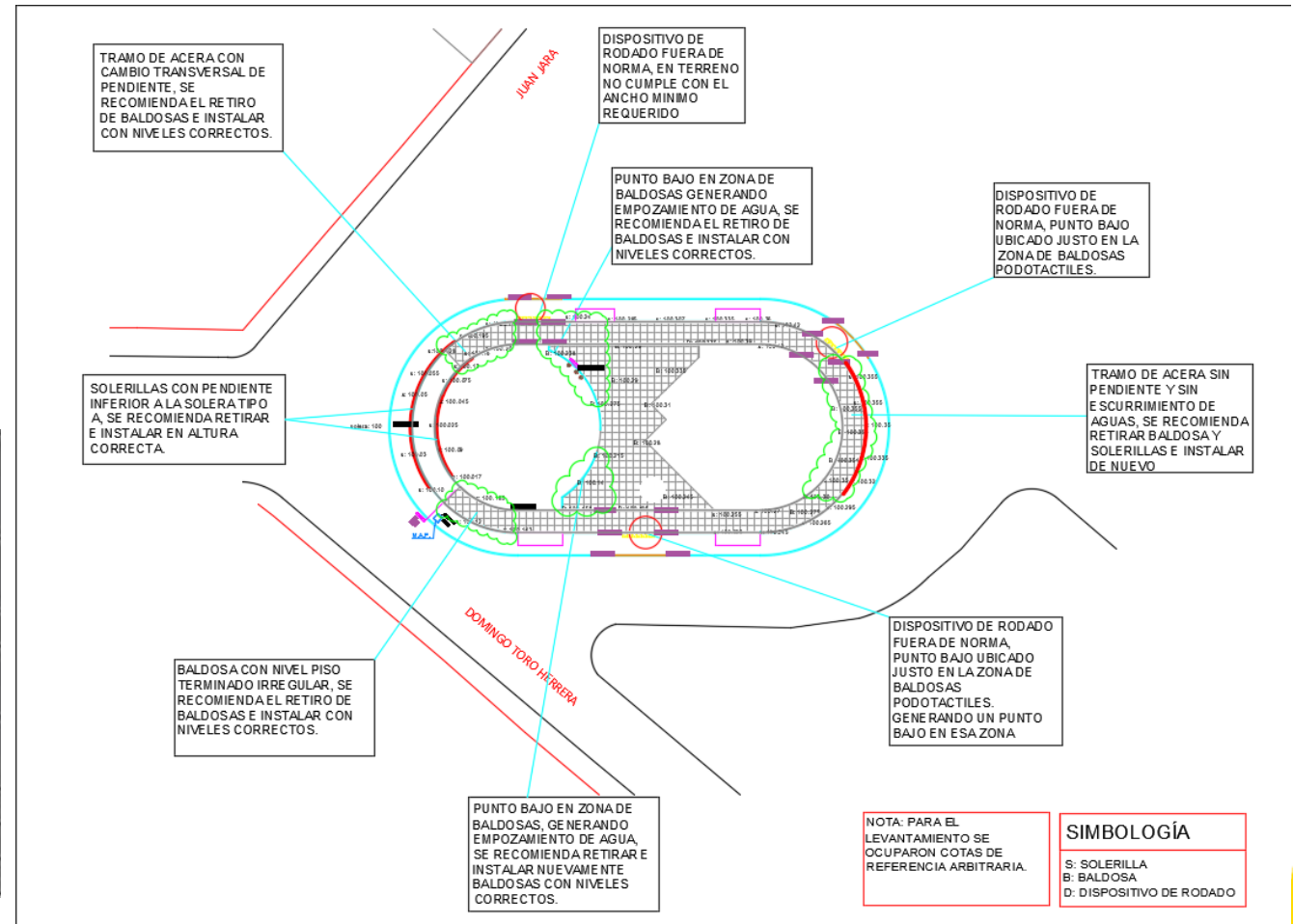


## COMPROMISOS EJECUTADOS

### Alumbrado Público y levantamiento en terreno de la Dirección de Obras Municipales



Suministro e instalación de empalme con medidor en poste metálico color verde institucional con caja AM 1105 con protección correspondientes y tramitación EneI
Suministro e instalación de diferencial para postes con estructura metálica
Rotura y reposición de acera de 0,07 m (m2)
Construcción de malla a tierra con conductor desnudo 21,2 mm <sup>2</sup> a 0,8 mt prof. C/suministro y puesta en servicio
Construcción de cámara subterránea prefabricada para AP C/suministro
Tramite SEC
Puesta a tierra con barra coperweld 5/8" con prensa
Suministro e instalación de fotocelda







- Con fecha 05 de enero de 2026, se realizó la apertura de 12 ofertas:

N°	Rut Proveedor	Proveedor	Admisibilidad Administrativa, Económica y Técnica
1	77.844.216-7	BEMUZA(Con unión temporal de proveedores)	Admisible
2	78.227.055-9	CDB INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA (Con unión temporal de proveedores)	Admisible
3	76.515.413-8	Cesped Y Canchas	Admisible
4	77.748.123-1	CHMV	Admisible
5	77.277.262-9	CONSTRUCTORA OMAR SALAZAR CORREA	Inadmisible administrativamente, de acuerdo a bases administrativas, numeral 3) Evaluación y adjudicación de las ofertas, punto "Inadmisibilidad de las ofertas (...)", letra k), dado que, si bien el oferente declaró poseer un Programa de Integridad en su anexo de postulación, no adjuntó la documentación de respaldo necesaria para su verificación
6	76.544.014-9	Constructora Quimey	Admisible
7	78.073.147-8	DIRECTA	Admisible
8	76.427.199-8	FELP SPA	Inadmisible administrativamente, de acuerdo a bases administrativas, numeral 3) Evaluación y adjudicación de las ofertas, punto "Inadmisibilidad de las ofertas (...)", letra c), dado que se presenta una oferta económica que no cumple con las pautas preestablecidas, a saber, excede el presupuesto en \$14.942.306 (I.V.A incluido).
9	76.946.079-9	GHB Safe SpA	Admisible
10	76.176.585-k	IDR CHILE SpA	Admisible
11	76.822.855-8	Rubikal Ing. Const. Montaje	Admisible
12	77.536.251-0	SERLIMPRO	Admisible



## RESULTADO ETAPA 1.

Evaluación del cumplimiento de experiencia mínima y calificación del profesional residente, de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación. Así, el oferente en caso de cumplir con ambos requisitos copulativamente, aprobará y pasará a la segunda etapa del proceso de evaluación, de lo contrario, reprobará, quedando automáticamente excluido de la segunda etapa de evaluación.

Nº	Rut Proveedor	Proveedor	Experiencia mínima	Calificación técnica	Resultado
1	77.844.216-7	BEMUZA(Con unión temporal de proveedores)	Cumple	Cumple	APRUEBA
2	78.227.055-9	CDB INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA (Con unión temporal de proveedores)	Cumple	Cumple	APRUEBA
3	76.515.413-8	Cesped Y Canchas	Cumple	No acredita requisito de calificación técnica del equipo profesional	REPRUEBA
4	77.748.123-1	CHMV	Cumple	Cumple	APRUEBA
5	76.544.014-9	Constructora Quimey	Cumple	Cumple	APRUEBA
6	78.073.147-8	DIRECTA	No cumple con el requerimiento de que cada certificación debe económicamente ser de al menos un 30% del precio de la licitación.	Cumple	REPRUEBA
7	76.946.079-9	GHB Safe SpA	No cumple con el requisito de experiencias en obras de similar objeto a la licitación	No acredita con requisito de certificado de título profesional, solo con curriculum vitae	REPRUEBA
8	76.176.585-k	IDR CHILE SpA	Cumple	Cumple	APRUEBA
9	76.822.855-8	Rubikal Ing. Const. Montaje	Cumple	Cumple	APRUEBA
10	77.536.251-0	SERLIMPRO	No, pues al revisar el anexo de postulación y el documento denominado "Experiencia_completa_15-09-2025" no cumple con el requisito de experiencias en obras de similar objeto a la licitación ni con el requerimiento de que cada certificación debe económicamente ser de al menos un 30% del precio de la licitación.	No acredita requisito de calificación técnica del equipo profesional	REPRUEBA





# ÑUÑOA

MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD



## RESULTADO ETAPA 2. Evaluación de las ofertas que aprobaron la Etapa 1. Para la Etapa 2 se consideran criterios de evaluación de carácter económico, técnico y administrativo.

MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PLAZA BUNSTER COMUNA DE ÑUÑOA.		Económico		Plazo de ejecución			Impacto social de la ejecución del proyecto			Programa de Integridad			Cumplimiento requisitos formales			Total
Proveedor	Monto Total (con I.V.A)	Nota	80%	N°	Nota	5%	Descripción	Puntaje	5%	Descripción	Puntaje	5%	Descripción	Puntaje	5%	100%
BEMUZA(Con unión temporal de proveedores)	\$44.924.202	99,36	79,49	40	50,00	2,50	(*)	5,00	5,00	(***)	5,00	5,00	(****)	5,00	5,00	96,99
CDB INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA (Con unión temporal de proveedores)	\$53.061.550	84,12	67,30	40	50,00	2,50	(**)	0,00	0,00	(***)	5,00	5,00	(****)	5,00	5,00	79,80
CHMV	\$49.523.261	90,13	72,11	20	100,00	5,00	(*)	5,00	5,00	(***)	5,00	5,00	(****)	5,00	5,00	92,11
Constructora Quimey	\$52.248.648	85,43	68,35	45	44,44	2,22	(**)	0,00	0,00	(***)	5,00	5,00	(****)	5,00	5,00	80,57
IDR CHILE SpA	\$53.147.802	83,99	67,19	40	50,00	2,50	(**)	0,00	0,00	(***)	5,00	5,00	(****)	5,00	5,00	79,69
Rubikal Ing. Const. Montaje	\$44.636.764	100,00	80,00	32	62,50	3,13	(**)	0,00	0,00	(***)	5,00	5,00	(****)	5,00	5,00	93,13

### Notas.

(\*) Demuestra de manera explícita cualquiera de los subcriterios presentando respaldo solicitado.

(\*\*) No demuestra o no logra demostrar

(\*\*\*) El proponente declara y acompaña en su oferta, el documento que identifican como Programa de Integridad o de Compliance y su respectivo respaldo de que este es conocido por su personal y/o trabajadores, tales como un comunicado interno que conste en su página web, sea parte de su reglamento interno de orden, higiene y seguridad u otro.

(\*\*\*\*) Completa al momento de la apertura, no requiere presentar antecedentes formales omitidos, mediante el foro de aclaración de ofertas





## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública **MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PLAZA BUNSTER COMUNA DE ÑUÑOA., ID 5482-139-LE25**, a las empresas en **UTP:CONSTRUCTORA BEMUZA SPA. RUT 77.844.216-7, y CONSTRUCTORA SYS LTDA. RUT 76.903.132-4**, quienes obtuvieron un puntaje final de **96,99 puntos** en el proceso de evaluación y presentan una oferta a suma alzada por **\$44.924.202 impuestos incluidos**, conforme al detalle ofertado en el anexo de postulación que se adjunta, su oferta es conveniente a los intereses municipales.
- Plazo de ejecución: **40 días corridos**, contabilizados a partir de la entrega de terreno efectuada por la Unidad Técnica



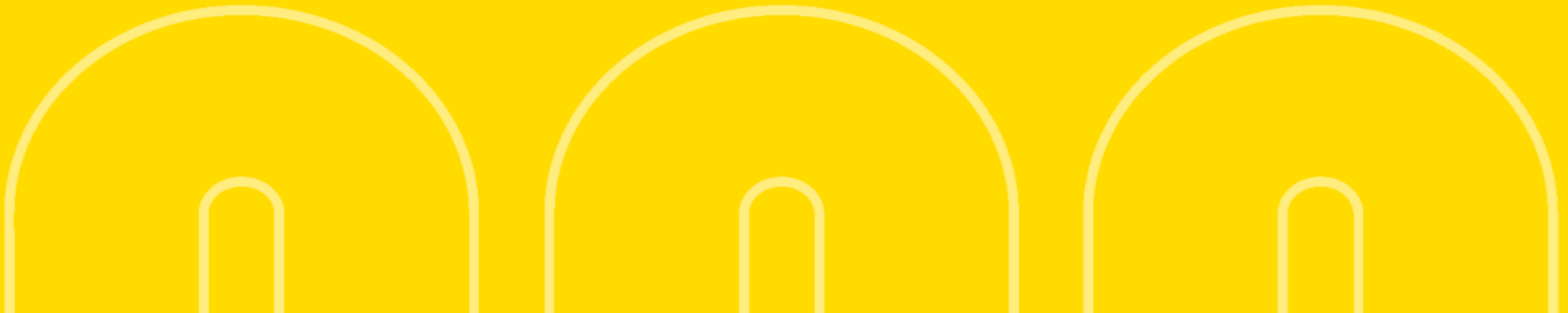


**ÑUÑOA**  
**MEJOR CON TODOS**  

---

**MUNICIPALIDAD**

**MUCHAS GRACIAS**



ANEXO N° 2: NÓMINA RENOVACIÓN PATENTES ALCOHOLES 1° SEMESTRE DE 2026.												
N°COR.	PATENTE	R.U.T.	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO O ACTIVIDAD	COD.ALC.	INFORME DOM.	DIRECCIÓN RENTAS	OPINIÓN JV	OPINIÓN CARABINEROS	JPL	
1	400238	5	8164948-0	NORA DEL TRANSITO MANCILLA SANTANA (revisar)	JUAN SABAJ 36	EXPENDIO DE CERVEZA	F1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
2	400323	3	77150492-0	SOCIEDAD GARRIDO MADRID SPA	LOS TRES ANTONIOS 928	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
3	400992	4	76027703-5	EMPRESA GASTRONOMICA MONDACA Y MONDACA LTDA	GRECIA 03107 A	EXPENDIO DE CERVEZA	F1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
4	400993	2	76027703-5	EMPRESA GASTRONOMICA MONDACA Y MONDACA LTDA	GRECIA 03107 A	RESTAURANT DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
5	401078	7	8164948-0	NORA DEL TRANSITO MANCILLA SANTANA (revisar)	JUAN SABAJ 36	RESTAURANT DIURNO	C	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
6	401079	5	8164948-0	NORA DEL TRANSITO MANCILLA SANTANA (revisar)	JUAN SABAJ 36	RESTAURANT NOCTURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
7	402433	8	77248385-6	SOCIEDAD GASTRONOMICA GRUPO OPEN SPA	BALBINA VERA 3561 LOCAL 111 113	RESTAURANT DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
8	402434	8	77248385-6	SOCIEDAD GASTRONOMICA GRUPO OPEN SPA	BALBINA VERA 3561 LOCAL 111 113	RESTAURANT NOCTURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
9	402435	4	77248385-6	SOCIEDAD GASTRONOMICA GRUPO OPEN SPA	BALBINA VERA 3561 111 113	BAR	E1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
10	402478	8	77266408-7	RINCON ARABE SPA	JUAN E GONCHA 55	RESTAURANT NOCTURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
11	402506	7	76134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	IRARRAZAVAL 2928	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOL	P1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
12	402647	0	77303179-7	MAS PUNTO PAIS SPA	SIMON BOLIVAR 3175	RESTAURANT DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
13	402648	9	77303179-7	MAS PUNTO PAIS SPA	SIMON BOLIVAR 3175	RESTAURANT NOCTURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
14	402713	2	76152699-5	PJ CHILE SPA	IRARRAZAVAL 4949 LOCAL 10,	EXPENDIO DE CERVEZA	F1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
15	402723	K	76887630-7	GASTRONOMIA DELIVERY LTDA	IRARRAZAVAL 1556	EXPENDIO DE CERVEZA	F1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
16	402734	5	77656008-8	ROSELL SPA	PEDRO DE VALDIVIA 2785	RESTAURANTE DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
17	402735	3	77659006-8	ROSELL SPA	PEDRO DE VALDIVIA 2785	RESTAURANTE NOCTURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
18	402755	8	77383892-5	ENTRE MAR Y TIERRA GASTRONOMIA SPA	PEDRO DE OÑA 031 LOCAL 5-6,	RESTAURANTE DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
19	402756	6	77383892-5	ENTRE MAR Y TIERRA GASTRONOMIA SPA	PEDRO DE OÑA 031 LOCAL 5-6,	RESTAURANTE NOCTURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
20	402758	2	77644309-3	INVERSIONES LARRY SPA	ITALIA 1562	RESTAURANTE DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
21	402674	8	77245254-3	G & A SPA	CHILE ESPAÑA 228	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	H1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20-12)	
22	402567	9	76091083-K	ASESORIAS E INVERSIONES PPCE PARTNERS LIMITADA	JOSE DOMINGO CAÑAS 1917	RESTAURANT DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
23	401140	6	77563904-4	RESTAURANTE PANCO Y PANCHÁ	IRARRAZAVAL 3176	RESTAURANT DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20-12)	
24	401141	4	77563804-4	RESTAURANTE PANCO Y PANCHÁ	IRARRAZAVAL 3176	RESTAURANT NOCTURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20-12)	
25	402786	8	76076847-K	A&F SPA	IRARRAZAVAL 1060	RESTAURANTE DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20-12)	
26	402787	6	76076847-K	A&F SPA	IRARRAZAVAL 1060	RESTAURANTE NOCTURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20-12)	
N°COR.	PATENTE	R.U.T.	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO O ACTIVIDAD	COD.ALC.	INFORME DOM.	DIRECCIÓN RENTAS	OPINIÓN JV	OPINIÓN CARABINEROS	JPL	
27	400394	2	76734958-0	COMERCIALIZADORA SARA DEL PILAR RABI VERGARA E.I.R.L.	DOCTOR GUILLERMO MANN 1550	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	Por no haberse notificado legalmente la resolución por carabineros fallada: se absuelve
28	400455	6	76963575-0	COMERCIAL ANITA JULIA AVILA MELENDEZ SPA	IRARRAZAVAL 1078	RESTAURANT DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	Habilita pista de baile con giro de patente que no lo permite art. 3 Ley 19.925 Fallada: multa pagada
29	402665	9	76363388-8	SOCIEDAD COMERCIAL SANTA LUCILA LTDA	CAPITAN ORELLA 2790	EXPENDIO DE CERVEZA	F1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	No mantener tipificado clase patente de alcohol, mantener giro diverso Estado Fallada: Multa pagada
30	402771	K	77479089-6	M&L SPA	SAN EUGENIO 40	RESTAURANTE DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	Comercio Clandestino en local no autorizado sin patente Fallada: multa no pagada, monto 10 UTM Causa JPL 12.715.-
31	402777	9	77827379-9	EVENTOS Y GASTRONOMIA IRARRAZAVAL SPA	IRARRAZAVAL 1333	RESTAURANTE DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	Venta especie de almacenamiento de alcohol clandestino con cervezas y destilado Fallada: Multa no pagada, monto 5 UTM Causa JPL 26.254.- Nota Renta: patente otorgada con fecha posterior a la insfacción.
32	402778	7	77827379-9	EVENTOS Y GASTRONOMIA IRARRAZAVAL SPA	IRARRAZAVAL 1333	RESTAURANTE NOCTURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	Mismo contribuyente. Causa JPL 26.254.- Nota Renta: patente otorgada con fecha posterior a la insfacción.
33	402779	5	77827379-9	EVENTOS Y GASTRONOMIA IRARRAZAVAL SPA	IRARRAZAVAL 1333	BAR	E1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	Mismo contribuyente. Causa JPL 26.254.- Nota Renta: patente otorgada con fecha posterior a la insfacción.
34	402645	4	76756444-9	ROCK Y GUITARRAS SPA	VICUÑA MACKENNA 1220	RESTAURANT DIURNO	C1	OK	OK	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	No exhibir al público extracto ordenanza N°27 Fallada: Multa no pagada, multa 2 UTM. Causa JPL 2691
N°COR.	PATENTE	R.U.T.	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO O ACTIVIDAD	COD.ALC.	INFORME DOM.	DIRECCIÓN RENTAS	OPINIÓN JV	OPINIÓN CARABINEROS	JPL	
35	402706	K	20087415-3	EDUARDO ANDRES VALENZUELA LORCA	LINCOYAN 920	RESTAURANTE DIURNO	C	OK	Sin información	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	
36	402707	8	20087415-3	EDUARDO ANDRES VALENZUELA LORCA	LINCOYAN 920	RESTAURANTE NOCTURNO	C	OK	Sin información	Sin informe (Plazo vencido 17-12)	Sin informe (Plazo vencido 20/12)	



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  

---

MUNICIPALIDAD

**RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES  
PRIMER SEMESTRE 2026, CAMBIO DE UBICACIÓN Y  
PATENTES NUEVAS.**

*Anexo II*

*Según MEMO DAF N°00007 /2026 (16/01/2026)*



## Renovación Patentes de alcoholes (Anexo II)

### Desde el correlativo 01 al 26:

- Cuentan con Informes favorables de la DOM y antecedentes Dirección de Renta.
- Respecto a los informes de las Juntas de Vecinos y Carabineros de Chile no han sido recibidos (plazo 30 días vencidos).
- El 2° JPL en este tramo informó que no hay infracciones para estos roles y el 1° JPL no ha informado, a la fecha de hoy.

### Desde el correlativo 27 al 34:

- Cuentan con informes favorables de la DOM y antecedentes Dirección de Renta.
- Respecto a los informes de las juntas de vecinos y Carabineros de Chile no han sido recibidos (plazo 30 días vencidos).
- Los roles mencionados cuentan con informe del 2° Juzgado de Policía Local, documento que da cuenta de diversas infracciones que se pueden observar en el anexo número 2 (ítem JPL) y el 1° JPL no ha informado, a la fecha de hoy.





## Renovación Patentes de alcoholes (Anexo II)

### Desde el correlativo 35 al 36:

- Las patentes que se indican, no se encuentran aptas para votación, por no cumplir con algún requisito vinculante y esencial para su renovación.





## Cambio de Ubicación

- Minimercado de bebidas alcohólicas, Rol 402700-0.
- Contribuyente Ok Market S.A., RUT: 76.084.682-1.
- Dirección: desde Irrarrázaval 5612 hacia San Eugenio 1547.
- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Inspección y Dirección de Obras.
- Opinión de la Junta de Vecino N° 36 y Carabineros de Chile no hemos recibido respuesta (Plazo 30 días vencidos).





## Patentes Nuevas:

- Restaurante Diurno y Nocturno (Clase C).
  - Grupo Ramírez, RUT: 77.213.803-2.
  - Dirección Sucre 1357.
  - Informes favorables de la Dirección de Inspección y Dirección de Obras.
  - La opinión de la Junta de Vecino N°11 y Carabineros de Chile no hemos recibido respuesta (Plazo 30 días vencidos).
- 
- Restaurante de turismo (Clase I ; que comprende restaurante, cantina y cabaré ).
  - Yope SPA, RUT: 77.364.746-1.
  - Dirección Lo Encalada 463.
  - Informes favorables de la Dirección de Inspección y Dirección de Obras.
  - Opinión de Carabineros de Chile, favorable (14/01/2026).
  - La opinión de la Junta de Vecino N°12 no hemos recibido respuesta (Plazo 30 días vencidos).





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  

---

MUNICIPALIDAD

**MEJORAMIENTO VEREDAS CALLES PEDRO TORRES, LUIS  
BELTRÁN, LOS ALERCES Y JULIO ZEGERS COMUNA DE ÑUÑO A**  
Subsecretaria de Desarrollo Regional (PMU)





## ANTECEDENTES

Proyectos corresponden a iniciativas de obras de saneamiento básico elegibles y aprobadas en los años 2013 y 2014 y que no habían logrado ejecutarse, a través de gestiones administrativas.

### Intervenientes:

Intervenientes: Torres: Simón Bolívar/Emilia Téllez  
Zegers : Brown Norte/Ángel Cruchaga  
Beltrán : Lincoyán/Sucre  
Alerces : Urizar/Marathón

Superficie: 2km

Superficie de intervención: 4.912 m<sup>2</sup>

Financiado por el **Ministerio de Desarrollo Regional.**

Programa de **Mejoramiento Urbano.**

Costo total: **\$322.023.018**

Plazo de ejecución: **4 meses**





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE PEDRO TORRES.

ID Proyecto: 1-C-2022-2702

Esta inversión contempla el mejoramiento de tramos no intervenidos en mal estado, normalización de rebajes en cruces peatonales, con baldosa podotáctil y mejoramiento de accesos vehiculares.

Presupuesto Aprobado: \$80.602.084

Largo Total: 950m

Área de Intervención: 1089,8m<sup>2</sup>





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE JULIO ZEGERS ENTRE BROWN NORTE Y ÁNGEL CRUCHAGA.

ID Proyecto: 1-C-2023-3204

Este proyecto contempla la reposición completa del eje señalado, incluyendo la normalización de rebajes en cruces peatonales, con baldosa podotáctil.

Presupuesto Aprobado: \$134.399.129

Largo Total: 507m

Área de Intervención: 2.015,59m<sup>2</sup>





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN CALLE LUIS BELTRÁN

ID Proyecto: 1-C-2021-701



Este proyecto contempla la reposición completa del eje señalado, incluyendo la normalización de rebajes en cruces peatonales, con baldosa podotáctil.

Presupuesto Aprobado: \$59.864.723

Largo Total: 510m

Área de Intervención: 1.154m<sup>2</sup>





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE LOS ALERCES, ENTRE CASTILLO URIZAR Y MARATHON ID Proyecto: 1-C-2021-701

Este proyecto contempla la reposición completa del eje señalado, incluyendo la normalización de rebajes en cruces peatonales, con baldosa podotáctil.

Presupuesto Aprobado: \$47.157.085

Largo Total: 315m

Área de Intervención: 653,13m<sup>2</sup>





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



### **GENERALIDADES**

- Veredas de hormigón, con borde baldosa negra.
- Se ajusta a normativas de accesibilidad universal.
- Se contempla la habilitación de cruces peatonales.
- Se da respuesta a las demandas de la comunidad.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  

---

MUNICIPALIDAD

**GRACIAS**





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  

---

MUNICIPALIDAD

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

### Licitación Pública

“MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE PEDRO TORRES, LUIS BELTRÁN, LOS  
ALERCES Y JULIO ZEGERS, COMUNA DE ÑUÑOA”

ID: 5482-85-LP25



## ANTECEDENTES GENERALES

El Objetivo del proceso licitatorio consiste en la contratación de una empresa para ejecutar 4 obras de reposición de veredas que son:

1. Proyecto Mejoramiento de veredas calle **Luis Beltrán**, a ejecutar 1.154 m<sup>2</sup> de veredas en la calle Luis Beltrán, entre las calles Sucre y Lincoyán.
2. Proyecto Mejoramiento de veredas, calle **Pedro Torres**, a ejecutar 1089,80 m<sup>2</sup> de veredas en la calle Pedro Torres, entre la calle Emilia Téllez y la avenida Simón Bolívar.
3. Proyecto Mejoramiento de veredas calle **Los Alerces**, entre Castillo Urizar y Marathon, a ejecutar 653,13 m<sup>2</sup> de veredas en la calle Los Alerces.





## ANTECEDENTES GENERALES

4. Proyecto Mejoramiento de veredas calle **Julio Zegers** entre Brown Norte y Ángel Cruchaga, comuna de Nuñoa, a ejecutar 2015,59 m<sup>2</sup>.

- ✓ **Fuente de Financiamiento:** Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ( PMU).
- ✓ **Tiempo de ejecución de los trabajos:** 111 días corridos.
- ✓ **Modalidad de Contrato:** a suma alzada.
- ✓ **Presupuesto disponible:** \$322.023.021, IVA incluido
- ✓ **Monto a adjudicar :** \$309.398.992 IVA incluido





## CRITERIO DE EVALUACIÓN

- Conforme a lo establecido en el literal a) del número 7, de las **INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL N°6/2024, DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**, instruye que la apertura y evaluación de obras se deben realizar en dos etapas:
  - A) I ETAPA condiciones habilitantes.
  - B) II ETAPA Evaluación y comparación de ofertas.





## CRITERIO DE EVALUACIÓN

A) I ETAPA condiciones habilitantes: CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA POSTULANTE: Se evaluaron dos factores: Experiencia mínima requerida (al menos 5) y Calificación del Profesional encargado.

N°	OFERENTE	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA				
		EXPERIENCIA (MÍNIMA 5)	CUMPLE /NO CUMPLE	CALIFICACIÓN PROFESIONAL ENCARGADO DEL PROYECTO	PASAA 2DA ETAPA SI/NO	APRUEBA REPRUEBA
1	CONSTRUCTORA CREA S.A.	7	CUMPLE	SI	SI	APRUEBA
2	CONSTRUCTORA RACCOZ LIMITADA	5	CUMPLE	SI	SI	APRUEBA
3	SUIZCORP SPA	6	CUMPLE	SI	SI	APRUEBA
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZOLIMITADA	10	CUMPLE	SI	SI	APRUEBA
5	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION YMANTECION SPA	8	CUMPLE	SI	SI	APRUEBA





## CRITERIO DE EVALUACIÓN

B) **II ETAPA Evaluación y comparación de ofertas:** Se evaluaron los criterios de evaluación, oferta económica, plazo de ejecución, Programa de integridad y cumplimiento de requisitos formales.

Realizado el análisis de la admisibilidad segunda etapa, se concluye que la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA CREA S.A**, es declarada **INADMISIBLE**, por no cumplir con lo solicitado en el punto 8.5.2 letra a) punto N°1 de las bases administrativas que establece textual ***“Por su parte los porcentajes ofertados como gastos generales y utilidades no podrán variar ni exceder el porcentaje total indicado en el Formulario N°2 para cada proyecto. Es decir, si el oferente modifica dichos porcentajes, la oferta será declarada inadmisibile”***.





## CRITERIO DE EVALUACIÓN

Referente a la empresa **SERCOM SPA**, es declarada **INADMISIBLE**, por cuanto oferta un plazo superior al máximo permitido (270 días corridos), incumpliendo con lo solicitado en el punto 2 plazo ejecución de las bases administrativas, y punto 7.1.2 Antecedentes técnicos letra d), que establece textual : ***Plazo de ejecución, los oferentes deberán señalar el plazo de ejecución de las obras en el FORMULARIO DE POSTULACIÓN SEGUNDA ETAPA, el cual NO deberá ser superior a 270 días corridos, de lo contrario la oferta será declarada inadmisibile.***

***Continúan en evaluación de la segunda etapa los siguientes oferentes: CONSTRUCTORA RACCOZ LIMITADA, SUIZCORP SPA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZOLIMITADA.***





## CRITERIO DE EVALUACIÓN

B) **II ETAPA Evaluación y comparación de ofertas:** Se evaluaron los criterios de evaluación, oferta económica, plazo de ejecución, Programa de integridad y cumplimiento de requisitos formales.

### RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (OE) (90%)			
		OFERTA ECONÓMICA A SUMA	OFERTA MENOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN (90%)
1	CONSTRUCTORA RACCOZ LIMITADA	\$321.292.493	\$309.398.992	96,30	86,67
2	SUIZCORP SPA	\$309.398.992	\$309.398.992	100,00	90,00
3	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA	\$321.800.019	\$309.398.992	96,15	86,53





## RESULTADO FINAL EVALUACIÓN

Puntaje Total =(OE+PE+PI+ CR)

Nº	OFERENTE	PAUTA FINAL DE EVALUACIÓN					
		CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C	CRITERIO D	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		OFERTA ECONOMICA	PLAZO EJECUCIÓN	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO O REQUISITOS FORMALES		
		OE	PE	PI	CR		
		90%	5%	3%	2%		
2	CONSTRUCTORA RACCOZ LIMITADA.	86,67	3,70	3,00	2,00	95,37	SEGUNDO
3	SUIZCORP SPA.	90,00	5,00	3,00	2,00	100,00	PRIMERO
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZOLIMITADA.	86,53	2,92	3,00	2,00	94,45	TERCERO





## RESUMEN Y CONCLUSIÓN

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SUIZCORP SPA

PROYECTO	PRESUPUESTO	OFERTA DEL ADJUDICATARIO	DIFERENCIA RESPECTO DEL PPTO. DISPONIBLE
1.Mejoramiento de veredas calle <b>Luis Beltrán</b>	\$59.864.723	\$58.047.009	<b>\$1.817.714</b>
2.Mejoramiento de veredas, calle <b>Pedro Torres</b>	\$80.602.084	\$75.671.681	<b>\$4.930.403</b>
3.Mejoramiento de veredas calle <b>Los Alerces</b>	\$47.157.085	\$45.354.816	<b>\$1.802.269</b>
4,Mejoramiento de veredas calle <b>Julio Zegers</b>	\$134.399.129	\$130.325.486	<b>\$4.073.643</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$322.023.021</b>	<b>\$ 309.398.992</b>	





## RESUMEN Y CONCLUSIÓN

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
OFERENTE	SUIZCORP SPA.
RUT OFERENTE	76.412.413-8
OFERTA ECONÓMICA POR LOS CUATRO PROYECTOS	\$309.398.992 IVA incluido
MODALIDAD CONTRATO	A suma alzada.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	111 días corridos.
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	5% del precio final neto ofertado.
PÓLIZA DE GARANTÍA POR DAÑOS A TERCEROS	UF 1000
GARANTÍA DE CORRECTA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LAS OBRAS.	5% del precio final neto ofertado.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**¡Muchas Gracias !**





**ÑUÑOA  
DEPORTES**

# **Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa**

**Enero, 2026**

# Prestaciones y usuarios afectados por retraso de obras remodelación canchas Polideportivo de Ñuñoa

El presente informe da cuenta de distintas situaciones que actualmente se encuentran afectando la normal prestación de servicios que habitualmente entrega la CMDÑ a la comunidad.

1. Programas y disciplinas deportivas-recreativas asociadas, que afectan los ingresos corporativos debido a su cancelación por no contar con el espacio adecuado para su desarrollo.
2. Ingresos que no percibe la Corporación por concepto de arriendo de espacios a terceros con el fin del desarrollo de eventos deportivos.
3. Programas y disciplinas deportivas-recreativas asociadas, que afectan el normal desarrollo de programa dirigido a personas mayores. Se identifica el volumen de usuarios. Cabe señalar que las actividades vinculadas a este programa son gratuitas.
4. Organizaciones deportivas que regularmente hacen uso del espacio (canchas del Polideportivo sin costo debido al trabajo vinculado a la relación con el entorno que desempeña la Corporación.

**Nota:** Todas las cifras, ya sean ingresos o cantidad de usuarios(as), corresponden a un mes de prestaciones no realizadas con normalidad.



# Programas y disciplinas deportivas-recreativas

Programa	Actividades con inscripción	Cupos	Mensualidad	Ingresos no percibidos
Actividad Física y Salud	Baile entretenido	70	\$ 10.000	\$ 700.000
Actividad Física y Salud	Crossfit	250	\$ 24.200	\$ 6.050.000
Actividad Física y Salud	Entrenamiento con sobrecarga	20	\$ 9.000	\$ 180.000
Actividad Física y Salud	Entrenamiento funcional	90	\$ 10.000	\$ 900.000
Actividad Física y Salud	GAP	35	\$ 10.000	\$ 350.000
Actividad Física y Salud	HIIT	60	\$ 7.000	\$ 420.000
Actividad Física y Salud	Entrenamiento en suspensión	25	\$ 13.200	\$ 330.000
Deportes	Básquetbol	195	\$ 11.000	\$ 2.145.000
Deportes	Boxeo	285	\$ 12.000	\$ 3.420.000
Deportes	Gimnasia rítmica	100	\$ 16.000	\$ 1.600.000
Deportes	Halterofilia	20	\$ 13.200	\$ 264.000
Deportes	Taekwondo	69	\$ 10.000	\$ 690.000
Deportes	Tenis de mesa	90	\$ 16.400	\$ 1.476.000
Deportes	Vóleybol	145	\$ 12.000	\$ 1.740.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.454</b>		<b>\$ 20.265.000</b>



# Programas y disciplinas Personas mayores

Programa	Actividades gratuitas personas mayores	N° de personas
Personas Mayores	Tenis de mesa	35
Personas Mayores	Pilates	180
Personas Mayores	Habilitación física	6
Personas Mayores	Chikung	60
Personas Mayores	Gimnasia personas mayores	140
Personas Mayores	Baile entretenido	60
Personas Mayores	Gimnasia personas mayores	40
Personas Mayores	Yoga	50
	<b>TOTAL</b>	<b>571</b>



# Arriendo de espacios y clubes de la comuna

- Ingresos que no percibe la Corporación por concepto de arriendo de espacios a terceros con el fin del desarrollo de eventos deportivos

Ingresos no percibidos por concepto de arriendo	
\$	5.000.000

- Organizaciones deportivas que regularmente hacen uso del espacio (canchas del Polideportivo sin costo debido al trabajo vinculado a la relación con el entorno que desempeña la Corporación

Programa	Actividades de clubes deportivos	Cantidad de clubes	N° de personas
Vinculación con el Medio	Club deportivo de judo	1	50
Vinculación con el Medio	Club deportivo de vóleybol	2	100
Vinculación con el Medio	Club deportivo de Básquetbol	2	100
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>250</b>



# Cuadro general de prestaciones mensuales no realizadas y usuarios

Cantidad de Usuarios/as afectadas /os (mensualmente)	<b>2.275</b>
Ingresos no percibidos (mensualmente)	<b>\$ 25.265.000</b>





**ÑUÑOA  
DEPORTES**



**ÑUÑOA  
DEPORTES**

# **Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa**

**Enero, 2026**

# Prestaciones y usuarios afectados por retraso de obras remodelación canchas Polideportivo de Ñuñoa

El presente informe da cuenta de distintas situaciones que actualmente se encuentran afectando la normal prestación de servicios que habitualmente entrega la CMDÑ a la comunidad.

1. Programas y disciplinas deportivas-recreativas asociadas, que afectan los ingresos corporativos debido a su cancelación por no contar con el espacio adecuado para su desarrollo.
2. Ingresos que no percibe la Corporación por concepto de arriendo de espacios a terceros con el fin del desarrollo de eventos deportivos.
3. Programas y disciplinas deportivas-recreativas asociadas, que afectan el normal desarrollo de programa dirigido a personas mayores. Se identifica el volumen de usuarios. Cabe señalar que las actividades vinculadas a este programa son gratuitas.
4. Organizaciones deportivas que regularmente hacen uso del espacio (canchas del Polideportivo sin costo debido al trabajo vinculado a la relación con el entorno que desempeña la Corporación.

**Nota:** Todas las cifras, ya sean ingresos o cantidad de usuarios(as), corresponden a un mes de prestaciones no realizadas con normalidad.



# Programas y disciplinas deportivas-recreativas

Programa	Actividades con inscripción	Cupos	Mensualidad	Ingresos no percibidos
Actividad Física y Salud	Baile entretenido	70	\$ 10.000	\$ 700.000
Actividad Física y Salud	Crossfit	250	\$ 24.200	\$ 6.050.000
Actividad Física y Salud	Entrenamiento con sobrecarga	20	\$ 9.000	\$ 180.000
Actividad Física y Salud	Entrenamiento funcional	90	\$ 10.000	\$ 900.000
Actividad Física y Salud	GAP	35	\$ 10.000	\$ 350.000
Actividad Física y Salud	HIIT	60	\$ 7.000	\$ 420.000
Actividad Física y Salud	Entrenamiento en suspensión	25	\$ 13.200	\$ 330.000
Deportes	Básquetbol	195	\$ 11.000	\$ 2.145.000
Deportes	Boxeo	285	\$ 12.000	\$ 3.420.000
Deportes	Gimnasia rítmica	100	\$ 16.000	\$ 1.600.000
Deportes	Halterofilia	20	\$ 13.200	\$ 264.000
Deportes	Taekwondo	69	\$ 10.000	\$ 690.000
Deportes	Tenis de mesa	90	\$ 16.400	\$ 1.476.000
Deportes	Vóleybol	145	\$ 12.000	\$ 1.740.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.454</b>		<b>\$ 20.265.000</b>



# Programas y disciplinas Personas mayores

Programa	Actividades gratuitas personas mayores	N° de personas
Personas Mayores	Tenis de mesa	35
Personas Mayores	Pilates	180
Personas Mayores	Habilitación física	6
Personas Mayores	Chikung	60
Personas Mayores	Gimnasia personas mayores	140
Personas Mayores	Baile entretenido	60
Personas Mayores	Gimnasia personas mayores	40
Personas Mayores	Yoga	50
	<b>TOTAL</b>	<b>571</b>



# Arriendo de espacios y clubes de la comuna

- Ingresos que no percibe la Corporación por concepto de arriendo de espacios a terceros con el fin del desarrollo de eventos deportivos

Ingresos no percibidos por concepto de arriendo	
\$	5.000.000

- Organizaciones deportivas que regularmente hacen uso del espacio (canchas del Polideportivo sin costo debido al trabajo vinculado a la relación con el entorno que desempeña la Corporación

Programa	Actividades de clubes deportivos	Cantidad de clubes	N° de personas
Vinculación con el Medio	Club deportivo de judo	1	50
Vinculación con el Medio	Club deportivo de vóleybol	2	100
Vinculación con el Medio	Club deportivo de Básquetbol	2	100
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>250</b>



# Cuadro general de prestaciones mensuales no realizadas y usuarios

Cantidad de Usuarios/as afectadas /os (mensualmente)	<b>2.275</b>
Ingresos no percibidos (mensualmente)	<b>\$ 25.265.000</b>





**ÑUÑOA  
DEPORTES**



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**PROPUESTA DE TRATO DIRECTO**

**“MEJORAMIENTO CENTRO POLIDEPORTIVO DE ÑUÑO A”**

**URGENCIA E IMPREVISTO Y CONFIANZA Y SEGURIDAD**



## ANTECEDENTES PROPUESTA

- **Por Decreto Alcaldicio N°1965, de fecha 01 de septiembre de 2025, se adjudicó la Licitación Pública “Mejoramiento Centro Polideportivo de Ñuñoa, Código BIP 40051577-0” ID 5482-69-LP25.**
- **A través, de Decreto Alcaldicio N°2523, de fecha 23 de octubre de 2025, se aprobó el contrato suscrito entre las partes con la misma fecha.**
- **El contrato se celebró bajo la modalidad de suma alzada, con precio total, fijo e invariable, asumiendo el contratista la responsabilidad íntegra por la correcta ejecución de las obras, conforme a las bases de la licitación.**





- Durante la ejecución contractual, el adjudicado manifestó su imposibilidad de ejecutar el ítem principal de pavimento deportivo de poliuretano, solicitando un aumento de obras del 30% del monto contractual, cuestión que altera un elemento esencial del contrato (precio a suma alzada), no siendo posible su modificación, según dispone el artículo 129 del Reglamento de Compras Públicas.





- **Dicha situación derivó en la paralización de las obras, quedando el recinto deportivo con la superficie retirada y sin posibilidad de uso, afectando gravemente a la comunidad usuaria y exponiendo al Municipio al riesgo de deterioro de las partidas ya ejecutadas, así como eventuales consecuencias administrativas y financieras asociadas al financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).**





- **Por Decreto Alcaldicio N°15, de fecha 06 de enero de 2026, se dispuso el término anticipado del contrato referido, por configurarse la causal de “la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme al artículo 129 del Reglamento”.**

**POR TANTO, surge la necesidad imperante de dar continuidad a las obras inconclusas del Polideportivo.**





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



# TRATO DIRECTO EMERGENCIA, URGENCIA E IMPREVISTO

(N° 3, artículo 71°, DS 661)

**“En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, en que se requiera satisfacer una necesidad pública de manera impostergable, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente”.**





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## **URGENCIA**

**Es aquella necesidad apremiante, que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en el menor tiempo posible, y cuya falta de ejecución generará perjuicios en las personas, el funcionamiento o los bienes de la Entidad.**





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## **La NECESIDAD APREMIANTE**

**Consiste en restituir el funcionamiento del principal recinto deportivo comunal, necesidad que requiere ser atendida en el menor tiempo posible, debido a que su falta de ejecución generará PERJUICIOS en las personas, el funcionamiento o bienes de la Entidad.**





## **LOS RIESGOS INMINENTES Y EL PERJUICIO PATRIMONIAL**

**La permanencia de la obra en su estado actual (89,58% pendiente) representa un riesgo multidimensional:**

- **Seguridad de las Personas:** Al ser un polideportivo en uso constante, la existencia de una "faena abierta" con excavaciones expuestas, fierros y materiales sin resguardo, constituye una fuente inaceptable de riesgo de accidentes para niños, jóvenes y adultos mayores que circulan por el recinto.





- **Perjuicio Fiscal:** El 10,42% ya construido (preparación de superficies, pavimentos base) se encuentra actualmente vulnerable a la intemperie. La degradación técnica por exposición climática obligaría a demoler o reparar lo ya hecho si no se continúa de inmediato, lo que significaría una pérdida directa de recursos públicos.
- **Foco de Inseguridad:** Una obra abandonada es propensa a actos de vandalismo, ocupaciones irregulares y robos, lo que deteriora la seguridad del entorno vecinal de Nuñoa.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## **IMPREVISTO**

**Es aquella circunstancia de hecho externa y fortuita que no es posible resistir, y que impide el normal funcionamiento de la Entidad que requiere la contratación.**





- **La causal referida es procedente, conforme se ha establecido en la jurisprudencia administrativa, cuando los hechos que originan el IMPREVISTO son ajenos a la voluntad de la Entidad contratante.**
- **En este caso, el abandono de la obra al 10,42%, es un evento externo e incontrolable para este Municipio, quien cumplió con todas sus obligaciones de pago y gestión, siendo la decisión del contratista un acto de fuerza mayor administrativa que no pudo ser previsto en la licitación original.**





**En esta causal, se requieren explicitar los motivos de porque no puede utilizarse otro procedimiento de contratación para evitar los citados perjuicios.**

### **DE LA IMPOSIBILIDAD TÉCNICA DE UNA LICITACIÓN ORDINARIA:**

**Que, un nuevo proceso de licitación pública, bajo los estándares de la nueva normativa, implicaría un periodo no menor a 6 meses de paralización (preparación, publicación de 30 días, evaluación, toma de razón y formalización). Dado que la obra está "abierta", mantener el recinto en condiciones de riesgo por medio año adicional resulta administrativa y éticamente improcedente, configurando la hipótesis de urgencia extrema que el ordenamiento prevé.**





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## TRATO DIRECTO SEGURIDAD Y CONFIANZA (N°5, artículo 71°, DS 661)

**“Cuando, por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un Proveedor determinado debido a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y no existieran otros proveedores que otorguen esa misma confianza y seguridad”.**





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



**MAGNITUD**, consiste en la remodelación de la superficie de juego, cambiando la materialidad actual de piso vinílico por piso de poliuretano sobre base elástica de caucho. También considera pinturas y demarcaciones para la nueva superficie. Adicionalmente, se quiere adquirir e instalar gradas de caucho para escaleras, mallas divisoras de polipropileno y mobiliario deportivo, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas del proyecto.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



**IMPORTANCIA**, el proyecto de “Mejoramiento Centro Polideportivo de Ñuñoa” consiste en una importante obra de remodelación del recinto deportivo, que busca mejorar integralmente la infraestructura comunal para los vecinos en el uso continuo de espacios públicos y deportivos en la comuna.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



**CONFIANZA Y SEGURIDAD** que derivan de su **EXPERIENCIA COMPROBADA** en la provisión de los bienes y servicios requeridos.





## Montos transados en cada sector del Estado

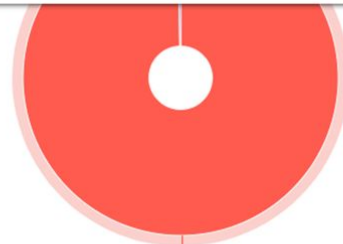
Compara el monto total transado del proveedor en cada uno de los sectores del Estado, según el año y mecanismo de compra seleccionado.

AÑO: 2023  
MECANISMO DE COMPRA: Todos  
CLP  USD   
[Gráfico](#) [Datos](#)

Municipalidades

SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA en el sector Gobierno Central, Universidades en el año 2023:

- \$ 3.465.446.436 transados.
- Este corresponde al 99.66% de su monto total transado durante el año.
- 3 órdenes de compra.



Gobierno Central, Universidades

Total nacional: \$ 3.477.246.324

Total órdenes de compra: 4



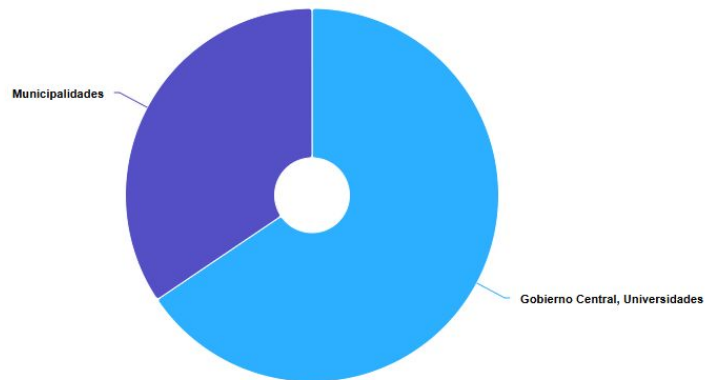


## Montos transados en cada sector del Estado

Compara el monto total transado del proveedor en cada uno de los sectores del Estado, según el año y mecanismo de compra seleccionado.

AÑO: 2024  
MECANISMO DE COMPRA: Todos

CLP  USD



Total nacional: \$ 386.281.506

Total órdenes de compra: 11





## Montos transados en cada sector del Estado

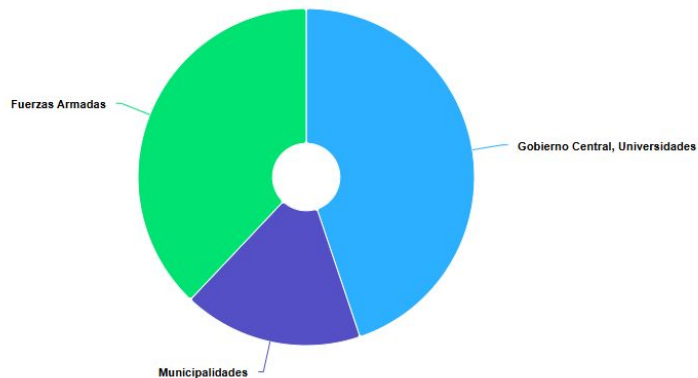
Compara el monto total transado del proveedor en cada uno de los sectores del Estado, según el año y mecanismo de compra seleccionado.

AÑO: 2025  
MECANISMO DE COMPRA: Todos

CLP  USD

[Gráfico](#)

[Datos](#)



Total nacional: \$ 44.540.285

Total órdenes de compra: 3

La información de montos transados dentro de esta sección corresponde al monto bruto (monto neto + impuestos)





## Resultado órdenes de compra y contrataciones directas

Búsqueda Realizada: Órdenes de Compra Por Proveedor: IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH LIMITADA

Duración Búsqueda: 0,09 segundos

[Ver resultados como lista](#)

Número	Nombre Orden de Compra	Comprador	Proveedor	Fecha Envío OC	Estado de Compra	Ver más
3436-716-SE25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PISTA ATLÉTICA 22.08.999	EJERCITO DE CHILE	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	29-10-2025 12:10:31	Recepción Conforme	
858-466-TD25	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR TRATO DIRECTO ID 858-40-FTD25	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	03-09-2025 12:09:16	Recepción Conforme	
2490-103-SE25	OBRAS EXTRAORDINARIAS	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	01-04-2025 13:18:30	Recepción Conforme	
2490-460-SE24	ORDEN DE COMPRA DESDE 2490-121-CO24	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	26-12-2024 15:55:16	Recepción Conforme	
1095439-19-SE24	ORDEN DE COMPRA DESDE 1095439-25-LQ24	GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	14-10-2024 15:32:49	Recepción Conforme	
858-451-SE24	TD TRASLADO Y ARMADO CANCHA BASQUETBOL JUEGOS NACIONALES	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	10-10-2024 9:55:58	Recepción Conforme	





Número	Nombre Orden de Compra	Comprador	Proveedor	Fecha Envío OC	Estado de Compra	Ver más
928-79-SE24	TD SERVICIO DE LIMPIEZA PISTA ATLETICA MARIO RECOR	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	18-04-2024 15:08:21	Recepción Conforme	
928-45-SE24	TD SERVICIO DESINTALACION DE JAULA LANZAMIENTO DE	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	08-03-2024 16:42:10	Recepción Conforme	
928-7-SE24	TD SERVICIO LIMPIEZA PISTA ATLETICA ESTADIO NACION	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	12-02-2024 8:13:44	Recepción Conforme	
2661-56-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2661-42-LE23	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	04-01-2024 10:46:07	Recepción Conforme	





Número	Nombre Orden de Compra	Comprador	Proveedor	Fecha Envío OC	Estado de Compra	Ver más
928-79-SE24	TD SERVICIO DE LIMPIEZA PISTA ATLETICA MARIO RECOR	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	18-04-2024 15:08:21	Recepción Conforme	
928-45-SE24	TD SERVICIO DESINTALACION DE JAULA LANZAMIENTO DE	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	08-03-2024 16:42:10	Recepción Conforme	
928-7-SE24	TD SERVICIO LIMPIEZA PISTA ATLETICA ESTADIO NACION	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	12-02-2024 8:13:44	Recepción Conforme	
2661-56-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2661-42-LE23	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES	SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTS TECH COMPANIA LIMITADA	04-01-2024 10:46:07	Recepción Conforme	





Revisar detalle de: **Comportamiento base** ▾

### Comportamiento base

Ingresar

Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Público, en los últimos 24 meses.

### Detalle de sanciones recibidas en licitaciones

Nota comportamiento licitaciones 5/5

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en licitaciones en los últimos 24 meses.

### Detalle de sanciones recibidas en Convenio Marco

Nota comportamiento Convenio Marco Sin información



Este proveedor no ha recibido órdenes de compra de Convenio Marco en los últimos 24 meses.

### Detalle de sanciones recibidas en Compra Ágil

Nota comportamiento Compra Ágil Sin información



Este proveedor no ha recibido órdenes de compra de Compra Ágil en los últimos 24 meses.

### Detalle de sanciones recibidas en tratos directos

Nota comportamiento trato directo 5/5

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en trato directo en los últimos 24 meses.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



**SPORTS TECH LIMITADA, RUT 76.127.914-9**, quien presenta una cotización para la ejecución de las obras por el valor a suma alzada de \$114.826.477.- y por el plazo de 45 días corridos.

El proveedor se encuentra en estado HÁBIL en Mercado Público, tiene disponibilidad inmediata y ofertó en la licitación del caso a la cual se puso término anticipado.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**GRACIAS**





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**INFORME LITIGIOS PERDIDOS I. MUNICIPALIDAD  
DE ÑUÑO A 2021-2025**



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## CAUSAS AMBIENTALES

<b>1.- PROYECTO</b>	:	Proyecto Egaña-Comunidad Sustentable
<b>RECLAMANTES</b>	:	Camila Donoso Diaz y otros / <b>IMÑ</b>
<b>RECLAMADO</b>	:	Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)
<b>MATERIA</b>	:	Reclamación contra Resolución de Calificación Ambiental (RCA)
<b>TRIBUNAL</b>	:	Excma. Corte Suprema
<b>ROL DE INGRESO</b>	:	1085-2022
<b>ESTADO ACTUAL</b>	:	Concluido
<b>ABOG. PATROCINANTE IMÑ</b>	:	Corporación Fiscalía Medio Ambiente (FIMA)





## CAUSAS AMBIENTALES

<b>2.- PROYECTO</b>	:	Centro Comercial Mall Vivo Santiago Etapa II
<b>RECLAMANTES</b>	:	Junta de Vecinos La Portada de Nuñoa y otros / <b>IMÑ</b>
<b>RECLAMADO</b>	:	Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)
<b>MATERIA</b>	:	Reclamación contra Resolución de Calificación Ambiental (RCA)
<b>TRIBUNAL</b>	:	Excma. Corte Suprema
<b>ROL DE INGRESO</b>	:	25580-2025
<b>ESTADO ACTUAL</b>	:	Concluido
<b>ABOG. PATROCINANTE IMÑ</b>	:	Corporación Fiscalía Medio Ambiente (FIMA)



# CONTRATOS DE SERVICIOS SUSCRITOS CON FIMA



Por parte de la IMÑ, ambas causas ambientales fueron patrocinada por abogados de la Corporación FIMA, para lo cual se firmaron sendos contratos de “Asesoría Jurídica Especializada en Materia Medioambiental”, a saber:

Contrato de fecha 2 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de trato directo, para *“representar judicialmente a la Municipalidad de Ñuñoa ante el Tribunal Ambiental y la Corte Suprema, en razón de la impugnación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto Comercial Mall Vivo Santiago Etapa II”*. El valor cobrado por los servicios ascendió al total de UF 150 (al día de hoy \$6.000.000.- aprox.), ya íntegramente pagado.

Contrato de fecha 30 de diciembre de 2022, bajo la modalidad de trato directo, para *“representar administrativa y judicialmente a la Municipalidad de Ñuñoa ante el Servicio de Evaluación Ambiental, el Tribunal Ambiental y la Corte de Apelaciones y/o Suprema, en las gestiones que sean necesarias para invalidar la Resolución que califica favorablemente el proyecto Egaña Comunidad Sustentables”*. El valor cobrado por los servicios ascendió al total de UF 180 (al día de hoy \$7.150.000.- aprox.), ya íntegramente pagado.



# PROCESO

# DE

# INVALIDACION



El PE N° 134 de fecha 7 de septiembre de 2020, autorizó la construcción del proyecto inmobiliario de la empresa Dacna Limitada, consistente en 5 edificios de 13 pisos y 4 subterráneos, destinado a vivienda, apart hotel, comercio y servicios. Ubicado en la cuadra con acceso por Américo Vespucio N° 210-250-318-334. Por Decreto N° 02194/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, la Alcaldesa Sra. Emilia Ríos, acogió el Recurso Jerárquico interpuesto por la Junta de Vecinos N° 5 Plaza Bremen, resolviendo – en definitiva – dejar sin efecto la Resolución N° 316 de la DOM, que rechazó la invalidación del PE antes citado, designando al Subdirector de Obras Municipales para que instruya y termine el proceso de invalidación del PE N° 134. Asimismo, se ordenó instruir sumario administrativo en contra del DOM Sr. Patricio Reyes Tapia.

Por Dictamen N° E515066/2024, de fecha 17 de junio de 2024, de la CGR, dirigido a la ex Alcaldesa, se indicó que **no se ajustó a derecho la decisión** de la IMÑ de acoger el Recurso Jerárquico interpuesto en contra de lo resuelto por la DOM, concluyendo que la decisión adoptada por la Alcaldesa en el citado Decreto N° 02194/2023, no se ajustó a derecho y que, por lo mismo, **tampoco resultó procedente que conociera y resolviera el Recurso Jerárquico interpuesto en contra de lo resuelto por el DOM.**

En razón de lo resuelto por la CGR, con fecha 14 de febrero de 2025, se dictó el Decreto N° 00458/2025, en virtud del cual se dejó sin efecto en su integridad el Decreto N° 02194/2023 ya aludido, debiendo adoptarse las medidas que en derecho correspondan por parte de la DOM. En consecuencia, se dejó sin efecto la instrucción del sumario administrativo.



# CAUSAS CIVILES



1.- DEMANDANTE : Cervecería El Pacto Limitada  
DEMANDADO : **I. Municipalidad de Ñuñoa**  
MATERIA : Demanda Falta de Servicio e indemnización de perjuicios  
TRIBUNAL : 11° Juzgado Civil de Santiago  
ROL DE INGRESO : C-11064-2024  
CUANTÍA : **\$2.718.350.000.-**  
ESTADO ACTUAL : Tramitación  
ABOGADO PATROCINANTE : Jessica Cayupi Llancaleo  
APODERADO : Carlos Solís Vásquez (14.08.2024)





# CAUSAS CIVILES

**2.- DEMANDANTE** : Soc. Gastronómica B y R Limitada (Paréntesis Pub)  
**DEMANDADO** : **I. Municipalidad de Ñuñoa**  
**MATERIA** : Demanda Falta de Servicio e indemnización de perjuicios  
**TRIBUNAL** : 9° Juzgado Civil de Santiago  
**ROL DE INGRESO** : C-11026-2025  
**CUANTÍA** : **\$779.114.875.-**  
**ESTADO ACTUAL** : Tramitación  
**ABOGADO PATROCINANTE** : Carolina Amar Diaz  
**APODERADO** : Jorge Barría Troya





## PRONUNCIAMIENTO CGR

Con Fecha 6 de enero de 2026, mediante Oficio N° OF 2391/2026, la CGR, a solicitud de la IMÑ, se pronunció en el siguiente sentido, conforme a jurisprudencia administrativa ya asentada en dicho órgano:

- Los concejales pueden y deben discernir libremente al tomar la decisión de dar o no su acuerdo en las materias que el alcalde en conformidad a la ley somete a su votación.
- No compete al ámbito de las atribuciones fiscalizadoras de la CGR exigir u ordenar a los concejales que expliciten las razones por las cuales votan en un determinado sentido. Es dable aclarar que lo anteriormente señalado no obsta a que, dada la naturaleza de actos administrativos que poseen los acuerdos del Concejo, estos deban cumplir con la **exigencia de estar debidamente fundados**, dejando constancia de las decisiones que se adoptan, enunciando los motivos, razones, causas específicas y circunstancias que se han tenido en consideración (aplica dictamen N° E240635, de 2022).
- Lo anterior, desde luego, es **sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que afectan a los concejales en el ejercicio de su cargo** y de la eventual aplicación de las causales de cese de funciones, todo ello de acuerdo con los mecanismos establecidos por la ley, por cuanto tales autoridades deben naturalmente actuar con pleno respeto al principio de juridicidad.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**GRACIAS**



# EXIGENCIA DE INICIO DE ACTIVIDADES

---



# Quiénes deben exigir el inicio de actividades desde el 2 de enero de 2026



Todos los órganos de la administración del Estado, gobiernos regionales y municipalidades, a quienes requieran una autorización para desarrollar una actividad económica, incorporándolo como requisito.



Los administradores, operadores o proveedores de medios de pago electrónico, a quienes contraten sus servicios para desarrollar una actividad económica.



Los operadores de plataformas digitales de intermediación, como los marketplaces, que permitan efectuar transacciones entre terceros para la adquisición de bienes o servicios, a quienes ofrezcan productos o servicios a través de sus plataformas.



Los Bancos comerciales y todas las instituciones de crédito, a los solicitantes de créditos o préstamos, cuando correspondan a una persona jurídica u otro tipo de entidad empresarial, incluido el empresario individual.

## Quiénes deben exigir el inicio de actividades desde el 2 de enero de 2026

- Si no cuentan con inicio de actividades, **el Municipio estará obligado a exigirlo, lo mismo que los operados de medios de pago, marketplaces y bancos, por lo que no podrán acceder a estas oportunidades.**
- **Fomentar el inicio de actividades** en quienes participan en programas destinados a desarrollar una actividad comercial y obtener ingresos a por ventas es una forma de **contribuir a que su negocio tenga mejores resultados.**
- También les permitirá participar en **programas de promoción y fomento**, ofrecidos por organismos como CORFO y SERCOTEC, y de **certificación y formación**, entregados por SENCE, además de acceder a **beneficios tributarios.**



## Importante

- El inicio de actividades debe exigirse a quienes **desarrollan una actividad comercial para generar ingresos.**
- La obligación antes mencionada es **solo la acreditación del inicio de actividades, no si las actividades seleccionadas son correctas o la documentación que emite la persona o si se encuentra tributando correctamente.**
- Las personas que forman parte de **programas de capacitación o asistencia técnica** destinados a obtener las capacidades para posteriormente desarrollar una actividad comercial **no forman parte de este grupo mientras se encuentren en esas etapas iniciales y no estén realizando ventas.** El SII aclarará cualquier duda respecto de las reglas generales de aplicación.
- Los servicios públicos y entidades privadas deberán aplicar esta exigencia a partir del 2 de enero de 2026, y **no a quienes hayan accedido a este tipo de programas con anterioridad a esa fecha.**



### POR EJEMPLO

Un agricultor que cultiva productos para su uso y el de su familia, no debe ser objeto de esta exigencia. Pero si vende sus productos y está generando ganancias sí deben iniciar actividades.

### SI NO REALIZA ACTIVIDADES COMERCIALES DE MANERA PERMANENTE

- La primera pregunta que debemos realizar es si la actividad comercial es esporádica o permanente.
- Si la respuesta es que la **actividad es esporádica** esa persona debe ser tasada, de acuerdo con la normativa vigente.

### PREGUNTAR QUÉ TIPO DE ACTIVIDAD REALIZARÁ

- Si es **prestación de servicios** como persona natural, debe:
  - Informar inicio de actividades
  - Seleccionar actividades económicas de segunda categoría
  - Emitir boletas de honorarios
  - Declarar mensualmente los PPM (pagos provisionales mensuales)
- Para todo lo anterior puede utilizar la aplicación Mi Negocio Cumple (tanto en su versión web como APP)



### PREGUNTAR QUÉ TIPO DE ACTIVIDAD REALIZARÁ

- Si realizará ventas, preguntar dónde realiza las ventas y quién las autoriza:
  - Ventas en ferias libres
  - Ventas en ferias persas u otro tipo de espacio público
  - Ventas en espacio propio (físico o virtual)

## DIFERENTES ALTERNATIVAS DE TRIBUTACIÓN

### Régimen de Tributación General (IVA 19%)

En este caso la persona debe:

- Informar inicio de actividades
- Seleccionar actividades económicas de primera categoría
- Emitir boletas de ventas y servicios
- Declarar mensualmente el IVA (impuesto al valor agregado)

Para todo lo anterior puede utilizar la aplicación Mi Negocio Cumple (tanto en su versión web como APP)



## DIFERENTES ALTERNATIVAS DE TRIBUTACIÓN

### Régimen de Tributación Simplificada de IVA para los pequeños contribuyentes (Resolución N°187 de 2025)

#### • **Requisitos:**

- Ser persona natural.
  - Vender o prestar servicios a consumidores finales.
  - Poseer giro exclusivo de pequeño comerciante, artesano (incluidos los pequeños mineros artesanales, pescadores artesanales, talleres artesanales u obreros) o pequeño prestador de servicios, pudiendo tener otras actividades no gravadas o no afectas a IVA.
  - No estar afecto a los impuestos especiales establecidos en el Título III de la LIVA.
  - En el caso de aquellos contribuyentes que ya hayan efectuado el trámite de inicio de actividades, deberán tener un promedio mensual de ventas o servicios, excluido el IVA o cualquier otro impuesto recargado, menor o igual a 20 UTM.
- Se solicita mediante petición administrativa, la que se resolverá en el plazo de 10 días hábiles.
  - Si no tiene historia comienza en el tramo más bajo; mientras que si tiene ventas se calculará conforme al promedio mensual del monto de sus ventas o servicios, considerando los últimos 12 meses declarados a la solicitud.

**IMPORTANTE: PARA EL CÁLCULO DE LAS CUOTAS SE DEBE ESPERAR LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE LOS TRAMOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

### DIFERENTES ALTERNATIVAS DE TRIBUTACIÓN

#### Régimen de Tributación Simplificada de IVA para los pequeños contribuyentes (Resolución N°187 de 2025)

En este caso la persona debe:

- Informar inicio de actividades (en caso que no lo haya realizado)
- Ingresar petición administrativa solicitando incorporarse a la tributación simplificada del IVA.

#### **Beneficios**

- Queda liberado de la emisión de boletas.
- En su declaración podrá usar los créditos por las compras que le permiten realizar su actividad económica.
- Debe declarar cada 3 meses el IVA, en base a una cuota fija mensual que se calcula en base al promedio anual de sus ventas, como lo establece el recuadro que se muestra a continuación:

PERÍODO DECLARACIÓN	DE	IVA A PAGAR CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE	VENCIMIENTO
Marzo		Enero, Febrero y Marzo	Hasta el 20 de Abril.
Junio		Abril, Mayo y Junio	Hasta el 20 de Julio.
Septiembre		Julio, Agosto y Septiembre	Hasta el 20 de Octubre.
Diciembre		Octubre, Noviembre y Diciembre.	Hasta el 20 de Enero del año siguiente.

### DIFERENTES ALTERNATIVAS DE TRIBUTACIÓN

#### Régimen Contribuyentes de Ferias Libres (Res. N°179 de 2025)

- **Requisitos para acceder al Registro de Contribuyentes de Ferias Libres:**
  - Ser persona natural.
  - Que la actividad se desarrolle en feria libre.
  - Contar con un permiso o patente otorgado por la municipalidad respectiva.
  - Contar con los códigos de Ferias Libres, según la resolución.
  - Contar con un medio electrónico autorizado por el SII para procesar pagos en ferias libres.

**IMPORTANTE:** Las municipalidades se encontrarán eximidas de exigir la acreditación del inicio de actividades para la entrega de patentes o permisos municipales únicamente a los contribuyentes de ferias libres, en los términos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 95 de 2025, hasta el 30 de junio de 2026.

## DIFERENTES ALTERNATIVAS DE TRIBUTACIÓN

### Régimen Contribuyentes de Ferias Libres (Res. N°179 de 2025)

#### **Beneficios**

- Queda liberado de presentar las declaraciones de impuestos correspondientes y de llevar contabilidad.
- Queda liberado de emisión de boletas.
- Tributarán con tasa preferencial de 1,5% sobre las ventas realizadas con medios electrónicos autorizados.

Nota: No deben realizar ningún tipo de trámite para pagar este impuesto, porque serán operadores, administradores o proveedores de medios de pago electrónico quienes retendrán en forma automática y pagarán al SII mensualmente.

### DIFERENTES ALTERNATIVAS DE TRIBUTACIÓN

#### **Registro de Pequeños Contribuyentes que desarrollan actividades de Subsistencia (Res. N° 193 de 2025)**

- **Requisitos:**

- Que se trate de personas naturales domiciliadas o residentes en Chile.
  - Que desarrollen únicamente una actividad como pequeño comerciante, que desarrollen actividades en distintos lugares donde requiera permisos incluyendo las ferias libres, pequeño prestador de servicios, artesano (incluidos los pequeños mineros artesanales, pescadores artesanales, talleres artesanales u obreros) o suplementero.
  - Que la venta sea efectuada y/o el servicio se preste sólo a consumidores finales, no contribuyentes de IVA.
  - Que el promedio mensual de ingresos por las ventas que efectúen o servicios que presten no superen las 5 UTM, considerando el valor de la UTM del mes anterior al de la solicitud. El promedio se determinará considerando el total de ingresos percibidos en los últimos 6 meses, o el período menor contado desde que comenzó a realizar ventas y servicios, incluyendo únicamente los ingresos de la actividad de subsistencia.
- 
- Disponible en Internet a partir del 2 de enero de 2026.

**IMPORTANTE:** El periodo para incorporarse a este Registro para quienes actualmente desarrollan actividades de subsistencia es al 30 de junio de 2026.

### DIFERENTES ALTERNATIVAS DE TRIBUTACIÓN

#### Registro de Pequeños Contribuyentes que desarrollan actividades de Subsistencia (Res. N°193 de 2025)

##### **Beneficios** de inscribirse en el Registro de Subsistencia:

- Se le entregará un Certificado que señala que es parte del Registro de Subsistencia y está exento del Inicio de Actividades.
- Están exonerados del IVA, por lo que están liberados de emitir boletas
- Están liberados del impuesto de primera categoría y exentos del global complementario.

## FERIAS LIBRES

- En el caso que sean ventas en feria libre, tiene tres opciones:
  - Incorporarse al Registro de Contribuyentes de Ferias Libres (Res. N°179 de 2025)
  - Tributar en el Régimen General (Inicio de actividades, emisión de boletas y declaración de IVA)
  - Incorporarse al Registro de pequeños contribuyentes que desarrollen actividades de subsistencia (Res. N°193 de 2025)

## FERIAS PERSAS

- En el caso que sean ventas en ferias persas, tiene tres opciones:
  - Tributar en el Régimen General (Inicio de actividades, emisión de boletas y declaración de IVA)
  - Acogerse al Régimen de tributación simplificada de IVA (Res. N°187 de 2025)
  - Incorporarse al Registro de pequeños contribuyentes que desarrollen actividades de subsistencia (Res. N°193 de 2025)

## ACTIVIDADES PROPIAS

- En el caso que sean ventas en forma personal, tiene tres opciones:
  - Tributar en el Régimen General (Inicio de actividades, emisión de boletas y declaración de IVA)
  - Acogerse al Régimen de tributación simplificada de IVA (Res. N°187 de 2025)
  - Incorporarse al Registro de pequeños contribuyentes que desarrollen actividades de subsistencia (Res. N°193 de 2025)

# Inicio de Actividades simplificado a través de [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Sin la necesidad de adjuntar documentos, los contribuyentes podrán cumplir en un solo lugar con sus principales obligaciones tributarias:

- Iniciar actividades.
- Emisión de boletas de honorarios.
- Emisión de boletas de ventas y servicios.
- Propuesta y pago de sus impuestos mensuales.



# EXIGENCIA DE INICIO DE ACTIVIDADES

---



Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias